



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 21 de noviembre de 1997

Núm. 267

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar a través de la Subdelegación del Gobierno.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 pesetas; Semestral: 1.785 pesetas; Trimestral: 890 pesetas; Unitario: 12 pesetas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 14 de noviembre de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043057250	A CONTRERAS	78690423	BENIDORM	03.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043152737	M JIMENEZ	38076568	BARCELONA	29.08.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043140553	R CABRERA	39328392	BERGA	06.09.97	115.000		D121190	198.H
240043121686	T PONCELAS	10073521	CALDES DE MONTBUI	10.08.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043177734	N DIOP	X0613790N	BILBAO	14.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401568396	M CHAMBORRO	14593437	BILBAO	09.10.97	40.000		RD 13/92	050.
240043155210	Y GONZALEZ	11931881	MUSKIZ	19.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043073345	J LAZARO	13111211	BURGOS	04.10.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
240401580116	J CASCALLANA	10044658	AS PONTES DE G R	06.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240401574487	S PEREZ	32435545	CORUÑA A	13.07.97	28.000		RD 13/92	052.
240401568086	J SUAREZ	33272021	NOIA	07.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043142057	M MESA	52340478	CABRA	28.09.97	175.000		LEY30/1995	
240401565978	L LENDRINO	05881746	EL VILLAR	06.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043094713	J FERRERAS	10167744	ASTORGA	18.09.97	15.000		RD 13/92	151.2
240043094725	J FERRERAS	10167744	ASTORGA	18.09.97	15.000		RD 13/92	143.1
240401561729	S CAÑAL	10167948	ASTORGA	17.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240043157887	A GARCIA	10181901	ASTORGA	24.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043158491	J MORAN	10182597	ASTORGA	27.09.97	75.000		RDL 339/90	061.1
240043180022	E FERNANDEZ	71551122	ASTORGA	03.10.97	175.000		LEY30/1995	
240043112958	A VILLANUEVA	09717957	BOÑAR	21.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043146348	HERMANOS AVELLANEDA EMPRES	B24077240	VILLANUEVA DE CARR	03.10.97	50.000		D121190	198.H



EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043079396	P GUTIERREZ	09724211	RIOSEQUINO DE TORI	10.10.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240043178283	A COLMENERO	34236967	LA BAÑEZA	11.10.97	45.000		RDL 339/90	061.3
240043167108	J ASENSIO	71546502	LA BAÑEZA	01.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043092844	CARBONES EL TUNEL SL	B24049462	LEON	26.09.97	15.000		RD 13/92	014.2
240043057297	O ALVAREZ	09546887	LEON	15.09.97	16.000		RD 13/92	101.1
240401566790	M PANERA	09591390	LEON	14.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043283789	C CALLEJO	09617723	LEON	18.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043154783	J ALVAREZ	09673756	LEON	02.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043147390	M VELILLA	09686959	LEON	06.10.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043175841	M ROMERO	09692200	LEON	17.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043101067	M MEDINA	09713685	LEON	04.10.97	15.000		RD 13/92	143.1
240043065683	J ARGUELLO	09714225	LEON	01.10.97	15.000		RD 13/92	167.
240043117415	R GARCIA	09733047	LEON	05.10.97	175.000		LEY30/1995	
240043121303	T VIÑUELA	09745461	LEON	14.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043053360	F LLORENTE	09759470	LEON	02.10.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240043123233	S MATA	09788761	LEON	14.08.97	75.000		RDL 339/90	061.4
240043155970	J BORJA	39156588	LEON	01.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043165203	C AGUADO	51070186	LEON	28.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043168060	M BLAZQUEZ	51906491	LEON	05.10.97	16.000		RD 13/92	094.1D
240043168058	F GARCIA	71418070	LEON	05.10.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043155969	J GABARRE	71438266	LEON	01.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043107926	J PRESA	71423036	ARMUNIA	05.10.97	5.000		RD 13/92	173.
240043079281	BRAPAL S A	A24081382	PONFERRADA	01.10.97	16.000		RDL 339/90	061.1
240043114189	M ALMEIDA	LE005351	PONFERRADA	26.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043150133	M SOTO	10061957	PONFERRADA	22.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240401585825	J RODRIGUEZ	10070072	PONFERRADA	06.10.97	50.000		RD 13/92	052.
249200913444	DOZER DOS MIL S L	B24334724	LA MARTINA	28.10.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240043121467	J BORJA	11909703	TROBAJO DEL CAMINO	29.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043121492	J BORJA	11909703	TROBAJO DEL CAMINO	29.09.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240043121480	J BORJA	11909703	TROBAJO DEL CAMINO	29.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043121479	J BORJA	11909703	TROBAJO DEL CAMINO	29.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043148609	M TEIXEIRA	36141871	TROBAJO DEL CAMINO	30.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043123993	H GARCIA	09583149	VILLABLINO	02.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043117452	R ALONSO	09814081	VILLABLINO	01.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043079359	M ALVAREZ	10200915	VEGUILLINA DE ORBI	05.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043155258	Y ROBLES	09787056	PUENTE VILLARENTE	20.09.97	5.000		PDL 339/90	059.3
240043151411	F GONZALEZ	10815859	LUGO	01.10.97	15.000		RD 13/92	014.2
240401576605	A PAZ	33314436	SARRIA	17.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240401565887	J BARON	51592093	ALCALA DE HENARES	05.10.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240043150420	ANTRACITAS DE BRAÑUELAS S	A28039899	MADRID	14.10.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240043170855	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	B80976905	MADRID	02.10.97	285.000		LEY30/1995	
240043164448	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	B80976905	MADRID	01.10.97	285.000		LEY30/1995	
240043153626	GESTION LOGISTICA DE VEHIC	B80976905	MADRID	02.10.97	25.000		RD 13/92	013.1
240043148874	CADENAS PROTECTORAS SL	B81070617	MADRID	16.10.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240043141089	M GOMEZ	02241900	MADRID	28.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401567781	E IZQUIERDO	03008858	MADRID	02.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240401565796	R MIRANDA	07222925	MADRID	05.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043146762	J VILLACORTA	50188309	MADRID	30.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043142094	F TRASHORRAS	50841980	POZUELO DE ALARCON	02.10.97	15.500		RDL 339/90	062.2
240043112879	L GAGO	11408073	AVILES	26.09.97	10.000		RD 13/92	092.2
240043152798	M LOSADA	10837058	GIJON	11.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401580141	F FERNANDEZ	10875282	GIJON	01.10.97	20.000		RD 13/92	052.
240043170820	F LLERA	11054534	POLA DE LENA	19.09.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
240043126222	A CARREIRA	11074926	MIERES	01.09.97	16.000		RD 13/92	094.1D
240401577622	J BALADO	35948538	LA RUA	24.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043093629	S TRANCADO	76719845	LA RUA	25.09.97	10.000		RD 13/92	109.2A
240043170053	DISTRIBUCIONES PALENZUELA	B34038844	PALENCIA	18.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240401577014	P MARQUES	10192620	PALMA MALLORCA	23.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043153638	ADERSA VIGO SL	B36788776	VIGO	02.10.97	285.000		LEY30/1995	
240043148801	GALLEGA DE MANIPULACION DE	B36792679	VIGO	01.10.97	25.000		RD 13/92	013.1
240401568220	F CASO	13778689	SANTANDER	08.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043167893	M PAJARES	09264506	VALLADOLID	01.10.97	100.000		RDL 339/90	061.1
240401585855	J RUBIO	12231096	VALLADOLID	02.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240200912500	J REBOLLEDO	12676022	VALLADOLID	26.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240043094798	R FRESNADILLO	71129155	VALLADOLID	19.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043145370	F GONZALEZ	71010911	BENAVENTE	10.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3

10629

26.500 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 7 de noviembre de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043089407	F MARCO	36971862	BARCELONA	22.08.97	10.000		LEY30/1995	
240401550641	M FOLE	33814525	L HOSPITALET DE LLOB	12.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240043059658	M LLOVERA	38158496	S ANTONI VILAMAJOR	14.08.97	15.000		RD 13/92	151.2
240401573770	A MACIAS	30657110	BARAKALDO	14.07.97	30.000		RD 13/92	052.
240042940963	J ROMAN	14222667	BILBAO	24.06.97	115.000		D121190	198.H
240401563568	S DE URALDE	14257468	BILBAO	28.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240401558949	E BURGUEA	24407987	GETXO	09.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240401562205	J REVUELTA	22709108	PORTUGALETE	23.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240200912663	A MARTIN	11930122	SANTURTZI	31.03.97	30.000		RD 13/92	052.
240043105474	G HJARRUBIA	45675604	SANTURTZI	22.09.97	10.000		LEY30/1995	
240401365515	F FERRERO	11918488	SESTAO	22.06.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401576824	J GUTIERREZ	13137955	BURGOS	24.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240042954202	TRANSITORIOS DELTA SL	815560048	AS PONTES DE G R	11.06.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240401563222	A PORTELA	32686065	AS PONTES DE G R	25.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043079232	F MOYA	78782507	BAÑA A	21.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240401328038	V FERNANDEZ	10803803	CORUÑA A	09.06.97	40.000		RD 13/92	050.
240401573598	F LAFUENTE	32280025	CORUÑA A	11.07.97	40.000		RD 13/92	052.
240043147961	J ARAUJO	32798489	CORUÑA A	19.09.97	25.000		RD 13/92	003.1
240401329122	M RODRIGUEZ	34544102	CORUÑA A	27.06.97	40.000		RD 13/92	050.
240401572910	J SOTELO	34572305	CORUNA A	04.07.97	20.000		RD 13/92	052.
249200913043	TRAMAGAL TRANSPORTES S L	815345770	SANTIAGO	19.08.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240401576599	J GOMEZ	33267042	SANTIAGO	17.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240200911919	J FERNANDEZ	44810935	SANTIAGO	31.05.97	30.000		RD 13/92	050.
240401574967	F FERNANDEZ	24198286	GRANADA	27.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043063560	M LOPEZ	07824338	ASTORGA	01.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240200910721	F LERA	10188192	ASTORGA	24.03.97	20.000		RD 13/92	050.
240043094890	G BLANCO	09627008	BEMBIBRE	16.09.97	10.000		LEY30/1995	
240401322310	L MANTECON	10087099	BEMBIBRE	03.06.97	20.000		RD 13/92	052.
240043079633	B CUADRADO	10062292	BORRENES	25.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043071361	N MIELGO	09659837	ANTOÑANES DEL PARA	14.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043157620	A ALVAREZ	09608596	CABREROS DEL RIO	11.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401356890	L PEREZ	09725996	CARRIZO	04.06.97	40.000		RD 13/92	050.
240401324513	J MELCON	09767601	CARRIZO	03.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240043049987	A RIVERA	10070910	CASTROPODAME	26.07.97	10.000		LEY30/1995	
240401576642	P DOMINGOS	LE001862	SAN MIGUEL DE DUEN	22.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240043079761	M PRIETO	10194827	DESTRIANA	29.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240200888193	G FERNANDEZ	09700211	GRADEFES	13.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240401554270	J PRADA	00136088	LA BAÑEZA	29.07.97	20.000		RD 13/92	050.
240401576034	P ZUBIGARAY	10198355	LA BAÑEZA	05.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240042943538	C GONZALEZ	09711057	LA ROBLA	03.05.97	10.000		RD 13/92	109.
240043170314	J FERNANDEZ	09760549	LA ROBLA	25.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043140139	J FERNANDEZ	09810098	LA ROBLA	07.09.97	15.000		RD 13/92	118.1
240200888077	J GUTIERREZ	09693500	LAGUNA DALGA	06.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240401562059	J CHAMORRO	71418081	SOGUILLO DEL PARAM	22.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240042913789	CONTRATAS HNOS FEO BLANCO	B24063083	LEON	27.05.97	15.500		RDL 339/90	062.1
2492008885941	FONTANERIA Y CALEFACCION E	B24315046	LEON	13.05.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240101218070	CLIMATIZACIONES LEONESAS C	E24210619	LEON	11.06.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240101207680	J SANTORO	X1885721C	LEON	13.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043153833	M PRIEGO	02020003	LEON	23.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042943873	J SANCHEZ	02824659	LEON	20.05.97	15.000		RD 13/92	100.2
240401563210	J SANCHEZ	03447761	LEON	25.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240101172240	R MONGE	09500505	LEON	06.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401366570	E GARCIA	09508067	LEON	27.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240101207709	L FERNANDEZ	09598618	LEON	14.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401561882	A MERINO	09685254	LEON	21.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240401559899	C FERNANDEZ	09668447	LEON	18.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240401578626	V GUTIERREZ	09670860	LEON	27.09.97	30.000		RD 13/92	052.
240401552108	N DEL RIO	09677740	LEON	30.07.97	20.000		RD 13/92	050.
240401363257	C FERNANDEZ	09707077	LEON	24.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240401558445	F SAN MARTIN	09712458	LEON	04.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240401562187	T DOMINGUEZ	09717365	LEON	23.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240043153808	M CAMPO	09717507	LEON	20.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401559838	P BAÑUELOS	09729839	LEON	17.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240401358341	J VILLA	09732893	LEON	03.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240200888090	S FUERTES	09743233	LEON	07.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240043144601	E VAZQUEZ	09750855	LEON	19.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401559917	J PEREZ	09753416	LEON	18.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240401560865	J MARTINEZ	09757275	LEON	02.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240043075834	J PRADA	09763963	LEON	31.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401352065	F GARCIA	09768266	LEON	11.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240401352144	M MARTINEZ	09767205	LEON	11.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240401563179	F FERNANDEZ	09772929	LEON	24.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240401552947	D BLANCO	09777684	LEON	11.07.97	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240101138065	Y MARCOS	09781062	LEON	27.03.97	20.000		RD 13/92	087.18
240101172252	J MONGE	09784631	LEON	08.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043102692	M JIMENEZ	09786936	LEON	23.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043076050	F MARCOS	09788688	LEON	30.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043088749	F SANCHEZ	09798545	LEON	13.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401363075	H VILLAZALA	09803540	LEON	21.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240043145538	J VALBUENA	09808302	LEON	15.09.97	10.000		RD 13/92	012.1
240043140905	J REDONDO	09811127	LEON	23.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240401574761	R ARIAS	09975799	LEON	26.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043041939	J SANCHEZ	11758336	LEON	17.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043105619	F GARCIA	14252201	LEON	13.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043112790	J FERNANDEZ	33714325	LEON	21.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043146180	J MORAN	35537850	LEON	28.09.97	16.000		RD 13/92	102.1
240043170089	S VALLE	71418605	LEON	18.09.97	10.000		RD 13/92	012.1
240401363282	E MARTIN	71429305	LEON	24.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240101207874	J BLANCO	71431029	LEON	18.06.97	10.000		LEY30/1995	
240042934320	M BARRUL	09501620	ARMUNIA	10.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043088028	C GONZALEZ	09718938	ARMUNIA	07.08.97	10.000		LEY30/1995	
240401357490	J CONDE	09773994	ARMUNIA	06.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240101199373	A GABARRI	09807295	ARMUNIA	08.03.97	10.000		LEY30/1995	
240401362567	A GABARRI	09807295	ARMUNIA	18.06.97	40.000		RD 13/92	050.
240101146605	J VARGAS	09810111	ARMUNIA	01.06.97	15.000		RD 13/92	146.1
240101139548	M PISABARRO	10205296	ARMUNIA	12.05.97	175.000		LEY30/1995	
240401558538	E RAMON	10080718	TRASDECASTRO	05.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240101222218	K ALVAREZ	71430722	MANSILLA DE MULAS	16.06.97	15.000		RD 13/92	118.1
240043078310	F DOMINGUEZ	09737541	POBLADURA P GARCIA	02.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042956296	AGRUPACION DE FRUTICULTORE	A24020513	PONFERRADA	17.06.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240401578651	B FIDALGO	09695695	PONFERRADA	28.09.97	20.000		RD 13/92	052.
240401573045	T GONZALEZ	09977644	PONFERRADA	07.07.97	26.000		RD 13/92	052.
240101216050	B ALVAREZ	09993119	PONFERRADA	06.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401572600	V SAN VICENTE	09995806	PONFERRADA	03.07.97	40.000		RD 13/92	050.
240043140929	J PEREZ	10010918	PONFERRADA	24.09.97	35.000		RD 13/92	102.1
240401574360	V FERNANDEZ	10025956	PONFERRADA	22.07.97	20.000		RD 13/92	050.
240401573525	J ABELLA	10033271	PONFERRADA	11.07.97	30.000		RD 13/92	052.
240401563180	M LAGO	10035631	PONFERRADA	24.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240200888302	A RODRIGUEZ	10039264	PONFERRADA	19.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240401561894	F RODRIGUEZ	10199261	PONFERRADA	21.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240043121856	M CREHUET	15913229	PONFERRADA	13.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043055732	M VALLE	33783700	PONFERRADA	08.07.97	15.000		RD 13/92	106.2
240200911294	J REBOLLO	10075197	COLUMBRIANOS	01.05.97	20.000		RD 13/92	048.
240042817430	L GARCIA	09662663	SAN ANDRES RABANEDO	11.05.97	15.000		RD 13/92	100.2
240401562618	J VALBUENA	76328358	SAN ANDRES RABANEDO	19.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240101208118	F VALBUENA	09708565	TROBAJO DEL CAMINO	26.06.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240200887267	J MERINO	09733162	TROBAJO DEL CAMINO	28.04.97	20.000		RD 13/92	050.
240401366489	D FIERRO	50155620	TROBAJO DEL CAMINO	26.06.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401561950	I FERNANDEZ	10059669	ALBARES DE LA RIBE	21.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240401561936	J RODRIGUEZ	10043583	LAS VENTAS DE ALBA	21.09.97	30.000		RD 13/92	050.
249200887380	DISTRIBUCIONES ASTURIAS CA	A24040255	PARADILLA SOBARRIB	06.08.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240101218100	J GUTIERREZ	09758988	VALENCIA DE DON JUAN	12.06.97	50.000	1	RD 13/92	091.2
240043104780	O MARCOS	09800736	VALENCIA DE DON JUAN	07.08.97	10.000		LEY30/1995	
240101207564	A DE LAS MATAS	09739728	LA VIRGEN DEL CAMI	08.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101207576	A DE LAS MATAS	09739728	LA VIRGEN DEL CAMI	08.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101207552	A DE LAS MATAS	09739728	LA VIRGEN DEL CAMI	08.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043104354	P GREGORIO	09753058	LA VIRGEN DEL CAMI	13.08.97	10.000		LEY30/1995	
240043104524	R ALLER	09779440	VEGA DE INFANZONES	26.07.97	10.000		RD 13/92	092.2
240043106284	J CERQUEIRA	09812402	VILLABLINO	08.09.97	15.000		RD 13/92	106.2
240043049859	A FLOREZ	44432751	VILLABLINO	07.07.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043074350	X BARRIOS	36059715	TORAL DE LOS VADOS	30.08.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
240043153020	J DOPAZO	71415509	TONIN DE ARBAS	03.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043063273	C MILLAN	09701908	VILLAOBISPO REGUER	21.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401345486	T GETINO	09688986	MARIALBA DE LA RIB	22.04.97	30.000		RD 13/92	050.
240042953143	J LOPEZ	33327368	LUGO	27.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043079542	C CARREIRA	33819286	LUGO	07.09.97	25.000		RD 13/92	084.1
240401367640	S GARCIA	00040938	ALCORCON	25.06.97	20.000		RD 13/92	050.
240401550136	J MARTINEZ	10818964	COLMENAR VIEJO	03.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240401551918	J GOMEZ	04459212	GETAFE	29.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240401557994	S VALLADARES	01614915	LAS ROZAS DE MADRID	01.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240401356149	J LEON	07494025	LAS ROZAS DE MADRID	30.05.97	20.000		RD 13/92	050.
240401574116	J MARTIN	00657353	MADRID	19.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043045453	A URBANO	00839138	MADRID	25.07.97	15.000		RD 13/92	106.2
240401562047	V HERNANDEZ	01495301	MADRID	22.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240401573422	E DE SIMON	01968442	MADRID	10.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240401573896	A UGARTE	02802082	MADRID	15.07.97	30.000		RD 13/92	052.
240043069690	F ROA	09598221	MADRID	01.06.97	15.000		RD 13/92	154.
240042937976	N MANSILLA	10070957	MADRID	18.05.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043078685	A SAN JOSE	10074161	MADRID	06.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401322085	D CARRERA	10126861	MADRID	02.06.97	20.000		RD 13/92	048.
240043185604	M MARTINEZ	50168628	MADRID	21.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401328981	R GONZALEZ	50291245	MADRID	26.06.97	30.000		RD 13/92	052.
240401233192	R RODRIGUEZ	50447730	MADRID	28.08.96	40.000		RD 13/92	050.
240401576815	J VALBUENO	50701023	MADRID	25.09.97	20.000		RD 13/92	052.
240401560830	L MUNCHARAZ	50712408	MADRID	01.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240401573926	R DOMENECH	51631410	MADRID	17.07.97	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043051131	A ZUAZUA	10516868	MAJADAHONDA	21.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240041355054	J GONZALEZ	00519843	MOSTOLES	24.05.97	20.000		RD 13/92	050.
240041559577	M RAMIREZ	53687488	MALAGA	15.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043140504	G BERTAZZI	0 012555	AVILES	21.09.97	25.000		RD 13/92	084.1
240041561791	J SANTOS	11405660	AVILES	19.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043100622	G DIAZ	09405637	CANGAS DE NARCEA	21.09.97	16.000		RD 13/92	046.1D
240043150571	M FERNANDEZ	11393491	CANDAS CARREÑO	10.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043120177	J LOPEZ	71631274	CERREDO DEGAÑA	10.07.97	10.000		RD 13/92	094.2
240101178643	E PRIETO	09557226	GIJON	11.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240041562382	S FERNANDEZ	10794328	GIJON	25.09.97	50.000	3	RD 13/92	050.
240101182920	P MARTINEZ	10883181	GIJON	08.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240041559760	J ROBLES	11388841	GIJON	16.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043144728	J PRIETO	10812102	LA CALZADA	07.09.97	10.000		LEY30/1995	
240041561547	N PILO	PM003197	TREMAÑES GIJON	15.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240042948378	R GONZALEZ	11405435	GOZON	26.06.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043112582	J LLANEZA	10589459	LA FELGUERA	21.09.97	10.000		LEY30/1995	
240041565085	M GOMEZ	71614004	LA FELGUERA	29.09.97	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240041560592	C MARTINEZ	11065441	MIERES	27.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240043153274	N JOSE MANUEL FDEZ CAMPA Y A	E33052275	OVEDO	04.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240041562643	M ACEVES	09403545	OVEDO	20.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240041562813	M MIGUELEZ	09412782	OVEDO	22.09.97	50.000	1	RD 13/92	048.
240043062025	A ROBLES	09724178	OVEDO	20.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240041562886	J CUERVO	10539776	OVEDO	22.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240041563325	J SUAREZ	10576185	OVEDO	25.09.97	20.000		RD 13/92	048.
240043154667	ASTURINOX S A	A33034978	COLLOTO	11.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043057741	J PANICERES	10497678	COLLOTO OVEDO	09.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043060600	J DIAZ	09414944	LA CORREDORIA OVIE	12.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240041361431	J PORTUGUES	09537838	LUGONES SIERO	13.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240043094818	E GONZALEZ	09867103	EL BARCO VALDEORRAS	19.09.97	10.000		LEY30/1995	
240200912195	M BARREIROS	34986272	ORENSE	12.06.97	20.000		RD 13/92	052.
240041558792	R DIEZ ANDINO	12576308	CEVICO DE LA TORRE	08.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240041554830	J MUNIOSGUREN	12688138	PALENCIA	17.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240200915093	J ALVAREZ	12728789	SALDAÑA	07.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240041365321	F DAPENA	35236537	PONTEVEDRA	21.08.97	30.000		RD 13/92	050.
240043079586	M VEIGA	35564194	TUY	10.09.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
240043070010	GALANDON S L	B38762680	VIGO	31.07.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240043063121	J MERA	35560911	VIGO	12.09.97	15.000		RD 13/92	100.2
240043065063	M AMIGO	09984270	SALAMANCA	17.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043165318	M HERNANDEZ	07808998	SANTA MARTA TORMES	23.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240041563280	J VALENZUELA	50001744	SEGOVIA	25.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043145502	F AIZPURUA	15999362	SAN SEBASTIAN	11.09.97	10.000		LEY30/1995	
240041550582	R URIBESALGO	16248414	SAN SEBASTIAN	11.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240043149775	J RODRIGUEZ	39661789	TARRAGONA	02.09.97	10.000		RD 13/92	029.1
240041323235	A VAN DER MESCHT	VA001792	VALLADOLID	13.05.97	20.000		RD 13/92	052.
240041562060	C SINOVAS	09254396	VALLADOLID	23.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240200913515	E PUELLES	09308855	VALLADOLID	09.06.97	40.000		RD 13/92	050.
240101165053	J FELIZ DE VARGAS	09317847	VALLADOLID	29.03.97	15.000		RD 13/92	094.1C
240200886810	J PESTAÑA	09771678	VALLADOLID	26.03.97	20.000		RD 13/92	048.
240101194948	E DE FRANCISCO	11029921	VALLADOLID	01.06.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240041208999	M NUÑEZ	12137542	VALLADOLID	28.05.96	20.000		RD 13/92	050.
240043084902	A MARTIN	12173913	VALLADOLID	08.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240043140826	R LOPEZ	12360120	VALLADOLID	12.09.97	10.000		RD 13/92	018.1
240042936558	A DE LA PLAZA	12377912	VALLADOLID	29.05.97	15.000		RD 13/92	167.
240043068313	S MARTINEZ	12395935	VALLADOLID	26.07.97	16.000		RD 13/92	101.
240101199520	M ROMERO	45629876	LLODIO	09.06.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240043155933	J MARTINEZ DE ALBENIZ	16300844	VITORIA GASTEIZ	24.09.97	8.000		RD 13/92	090.2
240043151617	E GONZALEZ	29087017	ZARAGOZA	17.09.97	15.000		RD 13/92	015.1
240043165835	A MOLINA	11695616	BENAVENTE	26.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240200911828	M PELAEZ	45684887	FUENTES DE ROPEL	24.05.97	20.000		RD 13/92	048.

10630

63.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 7 de noviembre de 1997.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043093095	S ALVAREZ	52403322	S COLOMA GRAMANET	13.09.97	15.000		RD 13/92	106.2
240043150960	J GARCIA	07700721	TERRASSA	22.09.97	15.000		RD 13/92	019.1
240043105978	F ALAEZ	30631282	BILBAO	12.09.97	125.000		LEY30/1995	
249101152996	F ESCUDERO	09791609	BURGOS	07.10.97	50.000		RDL 339/90	072.3
240401561985	J MATA	43414768	MIRANDA DE EBRO	21.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240401577154	J RODRIGUEZ	32369030	CORUÑA A	28.09.97	39.000		RD 13/92	052.
240401585205	G FERNANDEZ	32463122	FERROL	30.09.97	20.000		RD 13/92	052.
240401565991	M RUIZ	51356191	NARON	06.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043158466	J SEIJAS	33205805	SANTIAGO	24.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240401566030	D TATO	33286269	SANTIAGO	06.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043142045	M MESA	52340478	CABRA	28.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043091244	F HIDALGO	30492045	FUENTE PALMERA	19.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043141193	E MINGUEZ	06191169	ALCAZAR DE SAN JUAN	12.09.97	25.000		RD 13/92	013.1
240043140723	G FERREIRA	10069978	FIGUERAS	12.09.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240043085440	A CASADO	09756930	GIRONA	13.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240043142306	L DE CELA	10185913	NAVIANOS DE LA VEG	21.09.97	16.000		RDL 339/90	061.1
240043156044	V CUESTA	09714847	BARNIEDO DE LA REI	18.09.97	5.000		RD 13/92	029.1
240043091578	F ABELLA	09995614	CACABELOS	21.09.97	10.000		RD 13/92	171.
240043150169	M LEON	76707274	VILLAMARTIN DE ABA	24.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043093642	E NISTAL	10039412	FABERO	29.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043166578	D ALVAREZ	10186189	LA BAÑEZA	22.09.97	50.000		RDL 339/90	061.1
240043055460	J GARCIA	74340138	LA ROBLA	03.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043147110	INSTALACIONES ELECTRICAS C	B24310898	LEON	09.10.97	20.000		RDL 339/90	061.0
240043086900	C ZAZO	01113112	LEON	10.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043104020	V MORENO	09638432	LEON	20.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240041562308	J IZQUIERDO	09720947	LEON	24.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240200888065	A FRANCO	09747964	LEON	06.06.97	40.000		RD 13/92	050.
240043085906	J GONZALEZ	09756850	LEON	22.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043156512	F SANTOS	09773554	LEON	19.09.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240043146154	M SANTOS	09773725	LEON	24.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043158429	A BECKER	09777497	LEON	18.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043170661	J FERNANDEZ	09793636	LEON	13.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043153780	S FERNANDEZ	09800722	LEON	18.09.97	20.000		RDL 339/90	061.1
240043105103	J GONZALEZ	36035786	LEON	24.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043123737	F ALONSO	37735078	LEON	07.09.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
240043123907	E RODRIGUEZ	71868260	LEON	20.09.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
240043123890	G VALLE	09801664	ARMUNIA	18.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043156469	M JIMENEZ	09787795	ARMUNIA LEON	12.09.97	15.000		RD 13/92	007.2
240041567616	BIERFRISA S A	A24071201	PONFERRADA	01.10.97	40.000		RD 13/92	050.
240043148692	BIERTRAN SL	B24077760	PONFERRADA	23.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043161787	CONSERVACIONES URBANAS S L	B24248403	PONFERRADA	13.10.97	35.000		RDL 339/90	061.3
240043059981	DESMOBER SL	B24267999	PONFERRADA	30.09.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240043151149	INGENIERIA DEL TUBO CONFOR	B24299000	PONFERRADA	04.10.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240043114177	M ALMEIDA	LE005351	PONFERRADA	26.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043166529	R BLANCO	09973554	PONFERRADA	09.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043121881	M FERNANDEZ	10042938	PONFERRADA	14.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043121870	M FERNANDEZ	10042938	PONFERRADA	14.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043161374	P GONZALEZ	10043004	PONFERRADA	04.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043080003	A BLANCO	10054347	PONFERRADA	26.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043142458	J RODRIGUEZ	10078340	PONFERRADA	30.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043124444	S VIDAL	10084050	PONFERRADA	21.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240401580323	F RUIZ	24639983	PONFERRADA	08.10.97	20.000		RD 13/92	052.
240043091037	C FERNANDEZ	71511378	PONFERRADA	26.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043145710	R GONZALEZ	71416218	SOLASIERA	11.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401562310	L VIEJO	09765285	TROBAJO DEL CAMINO	24.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043085682	M TEIXEIRA	36141871	TROBAJO DEL CAMINO	16.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240043085694	M TEIXEIRA	36141871	TROBAJO DEL CAMINO	16.09.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
240043104366	J GATON	09705816	SANTA MARIA PARAMO	13.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043088877	J RAMOS	71544113	SANTA MARIA PARAMO	14.09.97	15.000		RD 13/92	151.2
240043158296	VIDAL FERRERO S L	B24081663	ARCHAHUEJA	29.09.97	230.001		D121190	197.B
240043121224	O RAMOS	09804487	LA VIRGEN DEL CAMI	26.07.97	125.000		LEY30/1995	
240043157243	J GONZALEZ	09677126	VILLA OBISPO	01.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043185227	M FERNANDEZ	10191591	BENAVIDES DE ORBIG	29.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043091700	B SAENZ DE JUBERA	16306884	LOGROÑO	21.09.97	10.000		RD 13/92	171.
240043146488	D ALONSO	71385984	LOGROÑO	21.09.97	175.000		LEY30/1995	
240401562321	P FELIX	10183257	ALCALA DE HENARES	24.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240043079141	A MARTINEZ	50171471	FUENLABRADA	08.09.97	16.000		RD 13/92	101.1
240401561997	M FORT	50835166	MADRID	21.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240401561699	G PAÑEDA	05207276	TRES CANTOS	17.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240043055422	J ARROJO	11372453	AVILES	23.09.97	10.000		RD 13/92	018.1
240401571929	D RUBIO	09683094	GIJON	20.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240401561717	J SAN MARTIN	10871764	GIJON	17.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240043170960	F SUTIL	10893696	GIJON	29.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043094786	A CASTELLANO	42744295	GIJON	19.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043085396	D GONZALEZ	71595622	CIAÑO LANGREO	04.08.97	50.000	1	RD 13/92	094.1A
240043175397	J ALVAREZ	10570364	OVIEDO	09.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401551347	E GARCIA	71627971	EL ENTREGO SMRA	17.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240101184783	S GONZALEZ	34978524	CARBALLINO	15.06.97	10.000		RD 13/92	171.
240043148734	J SUEIRO	34528963	LA RUA	29.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240401585217	M GONZALEZ	34902828	LA RUA	04.10.97	20.000		RD 13/92	052.
240401579780	R RODRIGUEZ	34394344	OURENSE	06.09.97	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043076735	R CURTOYS	41428616	SANTA EULALIA RIO	07.09.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240043043614	J FALCON	35389239	CAMBADOS	21.07.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240043150870	M PADIN	35416461	MEAÑO	16.09.97	16.000		RD 13/92	086.1
240043149854	M DOMINGUEZ	36022526	VIGO	26.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043041629	J BEIRO	36055437	VIGO	09.08.97	10.000		RD 13/92	090.1
240043152701	A DOS ANJOS	NA007786	SALAMANCA	10.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043152786	A DOS ANJOS	NA007786	SALAMANCA	10.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043141259	M GARCIA	44141911	ORDIZIA	22.09.97	16.000		RD 13/92	060.4
240401562345	B HERNANDEZ	07896278	SAN SEBASTIAN	24.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240401559115	J ORTIZ	12180909	MAYORGA	11.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240043145526	S CATALINA	12164905	MOJADOS	15.09.97	15.000		RD 13/92	014.1A
240043123634	A RODRIGUEZ	12375333	TUDELA DE DUERO	13.08.97	185.000		LEY30/1995	
240401568016	F MERILLAS	38758164	VALLADOLID	06.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240401562539	F ALONSO	70160856	VALLADOLID	19.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240401585102	A DIOSDADO	71917051	VALLADOLID	28.09.97	40.000		RD 13/92	052.
240043168086	M ALVES	44685546	ARCAUTE	27.09.97	175.000		LEY30/1995	
240043165847	F MARTIAÑEZ	11720228	ZAMORA	29.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1

10631

28.750 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 14 de noviembre de 1997.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240401550550	C VICENTE	41082742	BARCELONA	11.07.97	40.000		RD 13/92	050.
240401576538	J SARRI	39312437	CASTELLGALI	16.09.97	20.000		RD 13/92	052.
240401579035	R BONILLO	38368759	L HOSPITALET DE LLOB	02.08.97	20.000		RD 13/92	052.
240043053152	F SOLA	46566309	LLOBREGAT	31.08.97	15.000		RD 13/92	169.
240043166360	J ROURA	38757115	MATARO	20.09.97	15.000		RD 13/92	187.
240043140103	E MADAULA	52439012	MOLLET DEL VALLES	06.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043072225	S VILABOA	34261730	S BOI DE LLOB	14.08.97	15.000		RD 13/92	167.
240043140413	J SANCHEZ	33907212	SABADELL	15.09.97	10.000		RD 13/92	018.1
240043079608	J GOMEZ	37651091	VILASSAR DE MAR	22.09.97	15.000		RD 13/92	146.1
240042947192	E TORRES	14932220	BILBAO	14.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042947180	E TORRES	14932220	BILBAO	14.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240200911506	A OLEAGAITIA	14236031	MUNGIA	14.05.97	20.000		RD 13/92	052.
240043152488	J MARTINEZ	32762394	ARTEIXO	17.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240401325323	E VILARIÑO	32791195	CORUÑA A	31.05.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240401570184	A MARCOS	37345658	CORUÑA A	06.07.97	20.000		RD 13/92	048.
240043141326	J LOPEZ	76445967	CORUÑA A	23.09.97	50.000	1	RD 13/92	084.1
240401576617	C MARTIN	00138085	NARON	17.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240401576903	V PLIEGO	31648199	JEREZ DE LA FTRA	25.09.97	20.000		RD 13/92	052.
240401563544	B GARRIDO	28948400	CACERES	28.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240401362411	J MARTINEZ	06227759	CAMPO DE CRIPTANA	18.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240043156329	J SALO	40325145	GIRONA	15.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042955140	J SARMIENTO	10053631	ARGANZA	13.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101194995	J BOAVIDA	LE004884	CANEDO	20.06.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043071701	J CARNICERO	07820087	ASTORGA	31.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043168320	J GONZALEZ	10179266	ASTORGA	02.10.97	15.000		RD 13/92	167.
240043153948	A SERRANO	10181785	ANTOÑAN DEL VALLE	03.10.97	15.000		RD 13/92	167.
240101215664	E MARTINEZ	15330442	ZUARES DEL PARAMO	22.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240101199543	AGRI BIERZO SA	A24009862	CACABELOS	17.06.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240401567770	J SARABIA	76715676	OERO DE DUEÑAS	02.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043140498	V DE LA MATA	10178863	LA BAÑEZA	21.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043153389	S MARTINEZ	09754228	LA ROBLA	15.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042874814	TRANSPORTES SUTRA S L	B24214611	LEON	23.06.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240042960792	G FRANCO	02803466	LEON	12.06.97	10.000		RD 13/92	109.1
240042947350	E DE LUCAS	09487845	LEON	09.06.97	15.000		RD 13/92	167.
240043054557	R FERNANDEZ	09555352	LEON	29.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401562916	R SOTORRIO	09586600	LEON	23.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240101200132	I IBAN	09609703	LEON	03.07.97	175.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240043167704	M GONZALEZ	09680385	LEON	05.10.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043123312	J RODRIGUEZ	09688720	LEON	23.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043123282	P VELASCO	09701108	LEON	14.08.97	25.000		RDL 339/90	061.03
240101069891	F FERNANDEZ	09715405	LEON	18.05.97	50.000	1	RD 13/92	094.1A
240043041861	M FERRERAS	09726787	LEON	11.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240401560014	R PEREZ	09727853	LEON	19.08.97	50.000	2	RD 13/92	050.
240043065830	A FERNANDEZ	09745118	LEON	23.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401567525	S GARCIA	09757619	LEON	01.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240401565115	J TEJERINA	09774545	LEON	29.09.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240042913819	J GOMEZ	09779643	LEON	27.05.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043081366	J MARTINEZ	09780318	LEON	20.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043170624	J JIMENEZ	09784174	LEON	02.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043152889	C SUAREZ	09785268	LEON	19.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240401355649	J ARIAS	09787609	LEON	27.05.97	40.000		RD 13/92	050.
240401322498	M GARCIA	10008922	LEON	04.06.97	20.000		RD 13/92	052.
240101221585	M LOPEZ	10060625	LEON	23.06.97	50.000		RDL 339/90	060.1
240200912250	E FERNANDEZ	10080995	LEON	13.06.97	20.000		RD 13/92	052.
240043154382	V MARTIN	10182250	LEON	21.09.97	10.000		LEY30/1995	
240043067539	L ALVAREZ	10193168	LEON	27.07.97	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
240401567641	D SANCHO	12705379	LEON	02.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240043105620	F GARCIA	14252201	LEON	13.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
240101207886	J GUTIERREZ	19815535	LEON	15.06.97	15.500		RDL 339/90	062.1
240101207898	J GUTIERREZ	19815535	LEON	15.06.97	16.000		RDL 339/90	061.1
240101207904	J GUTIERREZ	19815535	LEON	15.06.97	50.000		RDL 339/90	061.1
240101207916	J GUTIERREZ	19815535	LEON	15.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101207928	J GUTIERREZ	19815535	LEON	15.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240101207930	J GUTIERREZ	19815535	LEON	15.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240043120918	S DIAZ	71441712	LEON	21.07.97	25.000		RDL 339/90	060.1
240043156068	E DIAZ	09753122	ARMUNIA	30.09.97	5.000		RD 13/92	029.1
240200888351	A RAMOS	71388293	TROBAJO DEL CAMINO	21.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240401570615	A CADENAS	51322791	CASTRILLO DEL MONT	09.07.97	40.000		RD 13/92	050.
240042953106	INGENIERIA DEL TUBO CONFOR	B24299000	PONFERRADA	17.06.97	10.000		RD 13/92	015.5
240042942443	INANDRES S L	B24308819	PONFERRADA	17.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401578730	G LAGO	09995071	PONFERRADA	30.09.97	30.000		RD 13/92	052.
240401570720	T FERNANDEZ	10011887	PONFERRADA	10.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043152490	H BLANCO	10013276	PONFERRADA	19.09.97	10.000		LEY30/1995	
240401563660	B RAMOS	10177743	PONFERRADA	29.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043112703	I VARGAS	09983182	SAN ANDRES RABANEDO	26.09.97	16.000		RD 13/92	081.3
240043147353	M TEIXEIRA	36141871	TROBAJO DEL CAMINO	30.09.97	25.000		RD 13/92	072.1
240043045039	B PEREZ	71543828	TROBAJO DEL CAMINO	09.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043042270	M MARTINEZ	11059306	VILLABALTER	19.08.97	50.000		RDL 339/90	061.1
240401564007	M FRAILLE	71549120	SANTA MARIA PARAMO	01.10.97	30.000		RD 13/92	050.
240043146737	J MARTINEZ	09599730	CARBAJAL DE LA LEG	28.09.97	20.000		RD 13/92	087.1C
240043049768	J DIEZ	10077911	TORENO	19.07.97	15.000		RD 13/92	154.
240043158661	R GARCIA	09741205	VALENCIA DE DON JUAN	01.10.97	10.000		LEY30/1995	
240043155490	F MEDINA	09795869	VALENCIA DE DON JUAN	18.09.97	15.000		RD 13/92	167.
240401563714	I SOBEJANO	09732320	LA VIRGEN DEL CAMI	29.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240401565243	M CORRALES	09714646	VIRGEN DEL CAMINO	30.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240101143288	M UNQUERA	10048950	TORAL DE LOS VADOS	08.06.97	15.000		RD 13/92	154.
240401559632	J ALONSO	09730359	VILLAMANIN	15.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043065841	F CASTRO	09739598	VILLAQUEJIDA	27.09.97	25.000		RD 13/92	084.1
240043171033	A HERREZUELA	14901958	VILLAQUILAMBRE	05.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043087447	M NASSIB	X1298563Y	VILLORIA DE ORBIGO	03.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240401563696	F LOPEZ	33312281	LUGO	29.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240043071786	M RODRIGUEZ	33334008	LUGO	17.08.97	15.000		RD 13/92	143.1
240401563477	V BOHORQUE	33844570	LUGO	26.09.97	50.000	2	RD 13/92	050.
240401578638	L CASAR	34246117	LUGO	28.09.97	20.000		RD 13/92	048.
240043141181	J ANDRADE	33306437	PALAS DE REY	12.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240042938431	TRANSPORTES CUYOMAR S A	A78531654	ALCALA DE HENARES	18.06.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240042936420	TRANSPORTES CUYOMAR S A	A78531654	ALCALA DE HENARES	18.06.97	15.500		RDL 339/90	061.1
240401578833	J CRISTOBAL	51399701	ALCOBENDAS	30.09.97	20.000		RD 13/92	052.
240401572429	M IBARRA	50278808	LAS ROZAS DE MADRID	29.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240401551931	M BLAS	01809631	MADRID	29.07.97	30.000		RD 13/92	050.
240043041540	P MARTIN	01812136	MADRID	31.07.97	16.000		RD 13/92	101.1
240043167560	M GOMEZ	02241900	MADRID	28.09.97	10.000		RD 13/92	170.
240401550616	M QUESADA	02851973	MADRID	12.07.97	40.000		RD 13/92	050.
240200887516	J SIMON	05402743	MADRID	02.05.97	20.000		RD 13/92	050.
240401563337	I VOS	07239656	MADRID	25.09.97	20.000		RD 13/92	048.
240401559188	M PANIAGUA	09703151	MADRID	11.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043149659	A FERNANDEZ	32543901	MADRID	14.09.97	25.000		RD 13/92	085.1
240043084630	L BULLIDO	50533000	MADRID	06.08.97	10.000		RD 13/92	171.
240401565012	M UDAETA	50686762	MADRID	27.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043167017	A FERNANDEZ	51354462	MADRID	28.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043045520	SUMIPEL SL	B79819025	MOSTOLES	04.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043148163	J BARRAN	33240650	SAN SEBASTIAN REYES	09.09.97	16.000		RD 13/92	029.1
240043041332	R URBANEJA	71413650	TORREJON DE ARDOZ	02.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240401580074	D PINO	13022478	TRES CANTOS	04.10.97	20.000		RD 13/92	050.
240401573355	A GUILLO	23671164	MALAGA	10.07.97	20.000		RD 13/92	052.
240043166797	L HERNANDEZ	29142377	PAMPLONA	28.09.97	15.000		RD 13/92	146.1
240200888200	J PASTRANA	10838192	AVILES	13.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240043167870	A MONTOYA	11411398	AVILES	30.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240401565152	G CALVO	10152733	GIJON	29.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240401577180	A MARTINEZ	10812230	GIJON	29.09.97	20.000		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240041565292	I REY	10837339	GIJON	30.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240043167406	A BORREGO	10849299	GIJON	28.09.97	10.000		RD 13/92	010.2
240041562394	F MUSLERA	10882360	GIJON	25.09.97	30.000		RD 13/92	050.
240041556138	A PEREZ	71622160	GIJON	26.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240043065075	O PANTIGA	10750576	LA CAMOCHA GIJON	17.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240041563854	A GARCIA	71587240	LA FELGUERA	30.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240042944490	SIMTEC SERVICIOS INTEGRALE	833429754		25.06.97	25.000		RDL 339/90	061.3
240043062384	J HUERTA	09374164	OVIEDO	27.07.97	15.000		RD 13/92	167.
240042945134	I MARTIN	15890893	OVIEDO	29.05.97	16.000		RD 13/92	101.1
240041550549	A GONZALEZ	09756334	SAN CLAUDIO	11.07.97	40.000		RD 13/92	050.
240041578584	J ARES	76708619	EL BARCO	27.09.97	20.000		RD 13/92	052.
240043078008	A PEREZ	76716932	MANZANEDA	20.09.97	15.000		RD 13/92	146.1
240043087605	EXCAVAC Y CONSTR EDUARDO B	832033110	ORENSE	18.07.97	30.000		RDL 339/90	061.3
240043148084	A MONGE	12774813	GUARDO	28.08.97	25.000		RD 13/92	043.2
240043061793	ADERSA VIGO SL	836788776	VIGO	21.07.97	285.000		LEY30/1995	
240041578808	C SANLES	35970640	VIGO	30.09.97	20.000		RD 13/92	048.
240043181040	M PEREZ	13706566	EL ASTILLERO	30.09.97	15.000		RD 13/92	169.
240043142033	J GONZALEZ	13634925	SANTANDER	28.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
240043088075	F IZAGA	15380954	EIBAR	28.09.97	15.000		RD 13/92	106.2
240043052147	A ROZALEN	04531634	MANISES	05.08.97	15.000		RD 13/92	155.
240041367720	M CARBONELL	25379616	PICASSENT	26.06.97	30.000		RD 13/92	050.
240043142070	C PARRO	09267218	VALLADOLID	29.09.97	15.000		RD 13/92	146.1
240042944403	J ALVAREZ	09267417	VALLADOLID	18.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240042944397	J ALVAREZ	09267417	VALLADOLID	18.06.97	5.000		RDL 339/90	059.3
240041562515	J DE LA CRUZ	09311349	VALLADOLID	19.09.97	50.000	1	RD 13/92	050.
240041560105	F GALVAN	12212517	VALLADOLID	20.08.97	40.000		RD 13/92	050.
240041555444	J PEQUEÑO	12215048	VALLADOLID	13.08.97	20.000		RD 13/92	050.
240041563556	J VILLALONGA	12220137	VALLADOLID	28.09.97	40.000		RD 13/92	050.
240041576952	M SANCHEZ	12375318	VALLADOLID	26.09.97	20.000		RD 13/92	050.
240043055562	COLPAMAN SA	A49102734	BENAVENTE	09.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
240043165410	E ROSILLO	11692604	BENAVENTE	04.10.97	5.000		RD 13/92	146.1
240042931950	G HERNANDEZ	38386326	TORO	20.06.97	115.000		D121190	198.H
240043153493	E CALABOZO	14950084	UÑA DE QUINTANA	30.09.97	10.000		RD 13/92	018.1
240041324010	J MARTOS	10060071	ZAMORA	24.05.97	30.000		RD 13/92	050.

10674

43.000 ptas.

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de recursos recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, estas resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, calle Ordoño II, n.º 17, en León. León, 14 de noviembre de 1997.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

S = Meses de suspensión; ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	SUS	PRECEPTO	ART
240 401 131 504	E. BARREIRO	32.781.920	A CORUÑA	27-10-95	30.000		RD 13/92	52
240 401 255 140	C. ALCAIDE	32.011.309	AGUILAR	16-10-96	20.000		RD 13/92	48
240.042.796.487	NAVASCUES TRANS SA.	A79146239	ALCALA HENARES	25-09-96	5.000		RDL 339/90	61-1
240.401.189.646	J. BRAVO	1.380.024	ALFAZ DEL PI	02-09-96	30.000		RD 13/92	52
240.042.527.210	M.A. DOMINGUEZ	26.108.007	ARANDA DE DUERO	28-09-95	50.000	1	RD 13/92	84-1
240.401.169.106	J.J. CARO	35.307.871	ASTORGA	03-04-96	30.000		RD 13/92	50
240.401.125.851	A. LOPEZ	9.595.866	AVILES	19-01-96	30.000		RD 13/92	50
240.401.099.244	C. GONZALEZ	10.520.274	AVILES	14-10-95	20.000		RD 13/92	50
240.101.083.681	F.J. CABEZAS	11.916.301	BENAVENTE	04-12-95	15.000		RD 13/92	151-2
240.042.721.300	COLPAMAN SA.	A04910273	BENAVENTE	23-05-96	10.000		D 30/95	
240.101.083.681	F.J. CABEZAS	11.916.301	BENAVENTE	04-12-95	15.000		RD 13/92	151-2
240.401.224.178	A. GOMEZ	349.192	BOADILLA DEL MONTE	23-07-96	30.000		RD 13/92	50
240.401.230.300	J.M. FERNANDEZ	13.757.029	CARRIZO	09-08-96	40.000	1	RD 13/92	50
240.401.133.938	E. BALBOA	76.599.136	COSLADA	12-11-95	40.000		RD 13/92	52
240.401.078.265	J.R. OSA	72.411.576	FERRROL	04-08-95	50.000	1	RD 13/92	50
240.401.142.988	R. PEREZ	1.826.710	FUENLABRADA	24-01-96	40.000		RD 13/92	52
240.401.235.632	J.R. RODRIGUEZ	34.255.806	GIJON	05-09-96	25.000		RD 13/92	50
240.042.638.500	B. BELLIDO	34.062.495	LEBRIJA	08-02-96	16.000		RD 13/92	101-1
249.200.882.587	M.C. GOROSTIAGA	10.845.425	LEON	24-07-96	50.000		RDL 339/90	72-3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO	DNI	LOCALIDAD Y/O MUNICIPIO	FECHA	CUANTIA	SUS	PRECEPTO	ART.
240.401.129.352	M. RODRIGUEZ	9.610.788	LEON	05-02-96	20.000		RD 13/92	52
240.401.099.281	F.J. FERNANDEZ	10.174.088	LEON	14-10-95	20.000		RD 13/92	50
240.401.235.437	M. DIEZ	46.217.728	LEON	03-09-96	30.000		RD 13/92	50
240.042.558.953	B. BERCIANO	9.762.316	LEON	20-10-95	15.000		RD 13/92	117-1
240.042.827.836	J.A. FEO	9.744.667	LEON	20-11-96	15.000		RD 13/92	117-1
240.101.113.442	L.A. CAMPILLO	9.749.347	LEON	28-09-96	25.000		RD 13/92	3-1
240.401.280.157	F. MARTINEZ	9.672.449	LEON	03-12-96	40.000		RD 13/92	50
240.101.195.367	M.A. PINTO	9.786.006	LEON	02-11-96	50.000	1	RD 13/92	21-4
240.042.610.744	A. CASTRILLO	9.758.040	LEON	09-01-96	15.000		RD 13/92	117-1
240.401.113.952	I. VILLAZALA	9.645.643	LEON	28-11-95	50.000	1	RD 13/92	50
240.042.562.154	M. LOPEZ	76.612.561	LUGO	04-11-95	2.000		RDL 339/90	59-3
240.401.255.680	R. SERRANO	4.920.241	LUGO	23-10-96	20.000		RD 13/92	52
240.042.612.170	J.M. MENDEZ	33.858.805	LUGO	04-02-96	16.000		RD 13/92	101-1
240.401.254.304	A. LOPEZ	33.323.753	LUGO	06-11-96	40.000		RD 13/92	52
240.401.066.317	D. CAÑA	35.234.523	LLEIDA	09-10-95	35.000	1	RD 13/92	52
240.401.195.099	A. RAMOS	2.891.836	MADRID	17-04-96	25.000		RD 13/92	50
240.401.192.347	M.A. GONZALEZ	823.467	MADRID	16-04-96	30.000		RD 13/92	50
240.401.054.133	G. GONZALEZ	51.352.426	MADRID	19-07-95	PAGADA	1	RD 13/92	50
240.400.892.453	J. BADIOLA	1.111.872	MADRID	03-07-94	20.000		RD 13/92	50
240.401.165.721	J.F. DE PAZ	5.378.069	MADRID	23-03-96	20.000		RD 13/92	50
240.401.215.803	M. ALONSO	852.884	MADRID	10-06-96	30.000		RD 13/92	50
240.042.518.931	A.J. GARCIA	11.809.823	MADRID	19-08-95	15.000		RD 13/92	118-1
240.401.202.584	J.M. TRAPOTE	10.499.645	MADRID	05-05-96	30.000		RD 13/92	50
240.401.225.055	P. SOTELO	34.210.779	MARBELLA	16-07-96	40.000		RD 13/92	50
240.042.699.780	J.L. SANCHEZ	9.704.589	MATALLANA DE TORIO	18-04-96	15.000		RD 13/92	167
240.401.250.311	M. SIO	76.990.048	MOS	09-09-96	20.000		RD 13/92	52
240.401.147.263	C. SOTO	34.385.939	ORENSE	08-02-96	20.000		RD 13/92	48
240.401.293.267	D. RUIZ	9.383.541	OVIEDO	27-01-97	20.000		RD 13/92	50
240.401.111.992	J. FERNANDEZ	10.469.443	OVIEDO	17-11-95	26.000		RD 13/92	50
240.042.818.392	E. BLANCO	9.401.484	OVIEDO	25-10-96	25.000		RD 13/92	84-1
240.401.168.254	C. GARCIA	9.425.737	OVIEDO	29-03-96	50.000	1	RD 13/92	50
240.401.229.462	J.J. LINZOAIN	15.809.584	PAMPLONA	18-08-96	40.000		RD 13/92	50
240.401.043.603	J. GUTIERREZ	9.630.204	POLA DE GORDON	24-06-95	PAGADA	1	RD 13/92	50
240.101.117.526	N. MANJARIN	10.065.640	PONFERRADA	06-05-96	5.000		RDL 339/90	59-3
240.401.259.594	L. ENRIGUEZ	10.021.047	PONFERRADA	15-01-97	30.000		RD 13/92	50
240.401.224.750	E. MERAYO	10.025.230	PONFERRADA	29-07-96	30.000		RD 13/92	50
240.200.901.975	M.A. CAMPELO	10.061.100	PONFERRADA	12-12-95	20.000		RD 13/92	52
240.401.155.661	R. ARAUJO	34.606.342	SANTIAGO	19-02-96	20.000		RD 13/92	50
240.042.642.575	V. DE PAZ	71.549.849	STA. Mª PARAMO	17-02-96	50.000	2	RD 13/92	20-1
240.101.104.120	AUTOMA.IND.OTAI SA.	A79222287	VALDEMORO	06-03-96	10.000		D 30/95	
240.401.232.679	E. CALABUIG	22.533.956	VALENCIA	22-08-96	30.000		RD 13/92	50
240.042.470.030	J.M. GORGOJO	9.724.078	VALENCIA DON JUAN	30-06-95	PAGADA	1	RD 13/92	84-1
240.101.155.928	L. TRIGUEROS	9.746.604	VALENCIA DON JUAN	21-09-96	50.000	1	RD 13/92	03-1
240.401.205.834	L.E. VELASCO	12.359.380	VALLADOLID	16-05-96	30.000		RD 13/92	50
240.401.188.885	E. RUBIN	34.405.144	VIGO	22-08-96	20.000		RD 13/92	52
240.042.556.865	M. MILLAN	35.441.277	VILLAGARCIA AROSA	15-02-96	5.000		RD 13/92	29-1
240.200.885.076	M. LEON	9.684.334	VILLAQUILAMBRE	15-11-96	30.000		RD 13/92	50

10628

21.000 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho minero, nombre, mineral, superficie, términos municipales, titular, domicilio y fecha de otorgamiento:

Permiso de investigación, 14.844, "Luna", sección "C" (Oro), 223 cuadrículas mineras, Barrios de Luna, Riello, Murias de Paredes y Cabrillanes (León), "Leorsa" y Antonio José Cano (Rpte. doña M.ª Luisa Rabanal López), calle Padre Isla, n.º 8 - 4.º A - León; 22 de septiembre de 1997.

Hace la designación siguiente:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp	-5º 51' 40"	42º 51' 00"
1	-5º 51' 00"	42º 51' 00"
2	-5º 51' 00"	42º 50' 40"
3	-5º 50' 00"	42º 50' 40"
4	-5º 50' 00"	42º 49' 40"
5	-5º 51' 00"	42º 49' 40"
6	-5º 51' 00"	42º 50' 00"
7	-5º 52' 00"	42º 50' 00"
8	-5º 52' 00"	42º 50' 20"
9	-5º 52' 40"	42º 50' 20"
10	-5º 52' 40"	42º 50' 40"
11	-5º 59' 00"	42º 50' 40"
12	-5º 59' 00"	42º 51' 00"
13	-5º 59' 20"	42º 51' 00"
14	-5º 59' 20"	42º 51' 40"

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
15	-6º 00' 40"	42º 51' 40"
16	-6º 00' 40"	42º 51' 20"
17	-6º 01' 20"	42º 51' 20"
18	-6º 01' 20"	42º 51' 40"
19	-6º 02' 20"	42º 51' 40"
20	-6º 02' 20"	42º 51' 20"
21	-6º 03' 00"	42º 51' 20"
22	-6º 03' 00"	42º 51' 00"
23	-6º 04' 20"	42º 51' 00"
24	-6º 04' 20"	42º 51' 20"
25	-6º 05' 40"	42º 51' 20"
26	-6º 05' 40"	42º 51' 40"
27	-6º 06' 20"	42º 51' 40"
28	-6º 06' 20"	42º 52' 00"
29	-6º 07' 40"	42º 52' 00"
30	-6º 07' 40"	42º 52' 40"
31	-6º 08' 40"	42º 52' 40"
32	-6º 08' 40"	42º 53' 40"
33	-6º 09' 20"	42º 53' 40"
34	-6º 09' 20"	42º 54' 00"
35	-6º 07' 40"	42º 54' 00"
36	-6º 07' 40"	42º 53' 20"
37	-6º 02' 40"	42º 53' 20"
38	-6º 02' 40"	42º 53' 00"
39	-6º 02' 00"	42º 53' 00"
40	-6º 02' 00"	42º 52' 20"
41	-5º 59' 00"	42º 52' 20"
42	-5º 59' 00"	42º 52' 00"
43	-5º 54' 20"	42º 52' 00"
44	-5º 54' 20"	42º 51' 40"
45	-5º 53' 00"	42º 51' 40"
46	-5º 53' 00"	42º 51' 20"
47	-5º 52' 00"	42º 51' 20"
48	-5º 52' 00"	42º 51' 00"
Pp	-5º 51' 40"	42º 51' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas otorgadas.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, así como el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 6 de octubre de 1997.—El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

9506

9.375 ptas.

* * *

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.

Hace saber: Que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los derechos mineros que a continuación se indican, con expresión de número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución.

Permiso de investigación, 14.777-10, "Carande", sección "C", 274 cuadrículas mineras, Boñar, Puebla de Lillo, Reyero, Crémenes, Acebedo, Riaño, Pedrosa del Rey y Boca de Huérgano (León), Siemcal, S.A., calle Incas, 5 - Valladolid, 18 de septiembre de 1997.

Hace la designación siguiente:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp	-5º 14' 00"	42º 59' 00"
1	-5º 11' 20"	42º 59' 00"
2	-5º 11' 20"	43º 00' 00"
3	-5º 06' 00"	43º 00' 00"
4	-5º 06' 00"	42º 57' 40"
5	-5º 04' 20"	42º 57' 40"
6	-5º 04' 20"	42º 57' 20"
7	-5º 03' 00"	42º 57' 20"
8	-5º 03' 00"	42º 58' 00"
9	-5º 00' 40"	42º 58' 00"
10	-5º 00' 40"	42º 57' 40"
11	-5º 00' 20"	42º 57' 40"
12	-5º 00' 20"	42º 57' 20"
13	-5º 00' 00"	42º 57' 20"
14	-5º 00' 00"	42º 57' 40"
15	-4º 59' 20"	42º 57' 40"
16	-4º 59' 20"	42º 57' 00"
17	-4º 55' 00"	42º 57' 00"
18	-4º 55' 00"	42º 56' 00"
19	-5º 01' 00"	42º 56' 00"
20	-5º 01' 00"	42º 56' 20"
21	-5º 02' 20"	42º 56' 20"
22	-5º 02' 20"	42º 56' 00"
23	-5º 05' 00"	42º 56' 00"
24	-5º 05' 20"	42º 56' 20"
25	-5º 04' 40"	42º 56' 20"
26	-5º 04' 40"	42º 57' 20"
27	-5º 07' 20"	42º 57' 20"
28	-5º 07' 20"	42º 57' 00"
29	-5º 08' 00"	42º 57' 00"
30	-5º 08' 00"	42º 57' 40"
31	-5º 10' 00"	42º 57' 40"
32	-5º 10' 00"	42º 56' 40"
33	-5º 09' 40"	42º 56' 40"
34	-5º 09' 40"	42º 56' 00"
35	-5º 11' 00"	42º 56' 00"
36	-5º 11' 00"	42º 58' 20"
37	-5º 14' 00"	42º 58' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación, 14.777-20, "Primajas", sección "C", 171 cuadrículas mineras, Boñar, Puebla de Lillo, Reyero, Crémenes y Valdelugueros (León), Siemcal, S.A., calle Incas, 5 - Valladolid, 18 de septiembre de 1997.

Hace la designación siguiente:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp	-5º 21' 40"	43º 00' 00"
1	-5º 18' 20"	43º 00' 00"
2	-5º 18' 20"	42º 57' 40"
3	-5º 17' 20"	42º 57' 40"
4	-5º 17' 20"	42º 56' 00"
5	-5º 11' 00"	42º 56' 00"
6	-5º 11' 00"	42º 54' 20"
7	-5º 11' 40"	42º 54' 20"
8	-5º 11' 40"	42º 53' 20"
9	-5º 12' 00"	42º 53' 20"
10	-5º 12' 00"	42º 53' 00"
11	-5º 12' 40"	42º 53' 00"
12	-5º 12' 40"	42º 53' 20"
13	-5º 13' 00"	42º 53' 20"

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
14	-5º 13' 00"	42º 53' 40"
15	-5º 15' 00"	42º 53' 40"
16	-5º 15' 00"	42º 54' 00"
17	-5º 16' 00"	42º 54' 00"
18	-5º 16' 00"	42º 54' 20"
19	-5º 17' 40"	42º 54' 20"
20	-5º 17' 40"	42º 57' 20"
21	-5º 18' 40"	42º 57' 20"
22	-5º 18' 40"	42º 59' 00"
23	-5º 21' 40"	42º 59' 00"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación, 14.936, "Arias", sección "D" (carbón), 40 cuadrículas mineras, Cabrillanes y Murias de Paredes (León), Luis Arias Martínez, calle Antonio Arias, 5 - 3.º A - Madrid, 16 de septiembre de 1997.

Hace la designación siguiente:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp	-6º 11' 20"	42º 55' 00"
1	-6º 08' 40"	42º 55' 00"
2	-6º 08' 40"	42º 53' 20"
3	-6º 11' 20"	42º 53' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación, 14.939, "Teso", sección "C", 56 cuadrículas mineras, Ponferrada, Congostó, Castropodame y Molinaseca (León), Daniel Arias Prieto, plaza Primo de Rivera, 8 - 2.º Pta. 25 - Oviedo, 23 de septiembre de 1997.

Hace la designación siguiente:

VERTICE	LONGITUD	LATITUD
Pp	-6º 34' 40"	42º 33' 20"
1	-6º 33' 00"	42º 33' 20"
2	-6º 33' 00"	42º 32' 40"
3	-6º 31' 00"	42º 32' 40"
4	-6º 31' 00"	42º 34' 40"
5	-6º 34' 40"	42º 34' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de 15 días, a partir del siguiente a la publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 8 de octubre de 1997.-El Delegado Territorial, P.D., el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Jaime Martínez Rivero.

9507

15.250 ptas.

Servicio Territorial de Medio de Ambiente y Ordenación del Territorio
Comisión Provincial de Urbanismo

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 85, en relación con lo dispuesto en el artículo 43.3 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se someten a información pública los expedientes que se detallan referidos a autorización de uso de suelo no urbanizable.

A tal efecto se abre un plazo de quince días hábiles para que aquellas personas que se consideren interesadas puedan alegar por escrito ante esta Comisión Provincial de Urbanismo, Edificio de Usos Múltiples, Avda. de Peregrinos, s/n, León, cuanto consideren pertinente, estando a su disposición en dichas oficinas los expedientes para su examen.

Expedientes que se detallan:

-Solicitud de don Melchor González Oviedo, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Camponaraya.

-Solicitud de doña M.ª del Carmen Carrosín Mesa, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Santas Martas.

-Solicitud de don Lorenzo Alvarez Pérez, para la construcción de una vivienda unifamiliar, en el término municipal de Regueras de Arriba.

León, 10 de noviembre de 1997.-El Secretario de la Comisión, Miguel Gámez Periañez.

10525

3.375 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

PONFERRADA

Resolución de la Concejalía de Personal del Ayuntamiento de Ponferrada, elevando a definitiva la lista de opositores a las plazas de Auxiliar Administrativo.

Visto el expediente de referencia.

Resultando que con fecha 14 de octubre de 1997, se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 235, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de 2 plazas de:

Auxiliar Administrativo, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Considerando que, finalizado el plazo de reclamaciones, en tiempo y forma, han presentado la documentación complementaria exigida en la convocatoria las siguientes aspirantes:

-Fernández Matilla, Ana Cristina. DNI n.º 09799340.

-Gómez Vega, M.ª del Carmen. DNI n.º 10081626.

-Iglesias Cadenas, Esperanza. DNI n.º 10058521.

-Lima Getino, M.ª del Carmen. DNI n.º 09766856.

-Martínez San Millán, Ana María. DNI n.º 09756761.

-Rodríguez Alvarez, M.ª Yolanda. DNI n.º 71499074.

Vistas las atribuciones conferidas a esta Concejalía por decreto de la Alcaldía de fecha 14 de julio de 1995, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 177, de 4 de agosto del mismo año, resuelvo:

Primero.-Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos, según la relación incluida en el anexo de esta resolución.

Segundo.-Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio para el día 15 de diciembre de 1997, a las 17.00 horas, en el Instituto Gil y Carrasco, provistos de DNI o documento que les identifique fehacientemente.

Así lo acuerda, manda y firma el señor Concejal Delegado de Personal, en Ponferrada a 4 de noviembre de 1997, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

El Concejal Delegado de Personal (ilegible).-El Secretario (ilegible).

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS, CONVOCADAS PARA CUBRIR 2 PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS -MEDIANTE OPOSICION LIBRE-

ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.		
ALVAREZ CANO, MONSERRAT	09777778	GARCIA GARCIA, SUSANA	71503166
ALVAREZ DIEZ, ANA BELEN	44429200	GARCIA LIBRAN. VICTOR M.	10077453
ALVAREZ GARCIA, ELENA	10069088	GARCIA MOURIZ, Mª ESTHER	10077291
ALVAREZ GARCIA, Mª LUISA	10053420	GARCIA RETAMAL, TERESA DE JESUS	10071186
ALVAREZ LOPEZ, MONSERRAT	10087516	GARCIA ROMERO, RAQUEL	44429355
ALVAREZ LUENGO, JOSE MANUEL	10089664	GARCIA TAMARGO, MILAGROS	10086700
ALVAREZ MERA, JUSTA MARLEN	10083964	GARCIA VALCARCEL, OLIVA	10075224
ALVAREZ MERAYO, Mª ENCINA	10065272	GARNELO NUÑEZ, MARIA VICTORIA	10088161
ALVAREZ PEREZ, ANA MARIA	10048051	GARRETAS JUAREZ, M. ISABEL	11956477
ARIAS DE CABO, M. ELENA	09773729	GIRALDES GONZALEZ, ALBERTO	10071927
ARIAS DIEZ, MONICA	44429372	GOMEZ CASTRO, MARIA BELEN	10086465
ARIAS FERNANDEZ, JOSE MANUEL	44426197	GOMEZ VEGA, Mª DEL CARMEN	10081626
BARBA ROMERO, M. AMOR HERMOSO	10076104	GONZALEZ CORRAL, DAVID	10057673
BARBA ROMERO, VICENTE	10086429	GONZALEZ DIAZ, FLORETA	10072705
BARBERO LOPEZ, PEDRO	09793731	GONZALEZ DIÑEIRO, MONICA	44425273
BARGE CARRERO, SERGIO, JOSE	34980244	GONZALEZ FERNANDEZ, Mª DEL MAR	44430803
BARREDO LAGO, M. CECILIA	32650576	GONZALEZ FERREIRO, Mª JESUS	10063898
BARRIO OVALLE, CRISTINA	10041995	GONZALEZ LOPEZ, PILAR	10082902
BLANCO LAGO, SILVIA	10089014	GONZALEZ RIOS, JOSE	10085023
BLANCO MARTINEZ, REGINA	10074499	GONZALEZ ROA, ALFONSO	10036349
BLANCO PRADA, PABLO	44428818	GORDON BENAVENTE, EMILIO	10072737
BLANCO REGUERA, M. ISABEL	10058304	GUERRERO CAMPILLO, SONIA	10076478
BLANCO RICART, M. CELESTE	10076824	GUTIERREZ CUBILLO, MARTA MARIA	09786115
BLANCO RODRIGUEZ, ISOLINA	10081094	GUTIERREZ GONZALEZ, ANA	09743256
BROCO MORAN, BELEN	10070696	GUTIERREZ JOSA, ROSANA	10073391
BUSTO FERRERO, MARGARITA	10070916	HERNANDEZ ALVAREZ, RUBEN	10059682
CABERO MARTINEZ, M. MILAGROS	10064054	HUERGA ARIAS, M. JOSE	10045600
CANCELO OVALLE, M. LUISA	44430534	IBAN REVILLA, JOSE M.	09752492
CANEDO YEBRA, GEMA	10081724	IGLESIAS CADENAS, ESPERANZA	10058521
CANO GARRIDO, NURIA	10090270	JAMBRINA JAMBRINA, LUISA	11955103
CAÑADAS RODRIGUEZ, OLGA MILAGROS	10090402	LAGO FERNANDEZ. M. AUREA	10044061
CAÑADAS RODRIGUEZ, RAQUEL	10187891	LANDERA RODRIGUEZ, ROCIO	10088797
CARRERA JUAREZ, SARAI	44431971	LIMA GETINO, Mª DEL CARMEN	09766856
CARRION BAZACO, JOSE ANGEL	09296358	LOMBARDIA SUAREZ, M. DEL CARMEN	10058221
CASADO GALVAN, Mª MERCEDES	09774063	LOPEZ ALVAREZ, M. BELEN	10074880
CASTAÑO MANJARIN, ANA BEGOÑA	10085207	LOPEZ CARRERA, M. DEL MAR	10071319
CASTELAO, ANDINA, M. AURELIA	71871235	LOPEZ DIEZ, Mª TERESA	10045893
CASTRO VEGA, HERMINIA M.	10051834	LOPEZ GARRIDO, ROSA MARIA	10090249
CERECEDO DE LLANO, M. SOLEDAD	10063624	LLAMAS DOMINGUEZ, ANTONIO	10090406
COLMENERO ALVAREZ, MILAGROS	34258876	LLAMAS DOMINGUEZ, Mª CARMEN	12326220
CONDE CUBELOS, AGUSTIN	10078590	MANCENIDO GONZALEZ, ISABEL Mª	10062935
CORREIA GARCIA, ANNA KARINA	10084030	MANCHA DE LEON, MARIA AMELIA	09265113
CORTES GARCIA, M. CRUZ	10064497	MANTECA TAHOCES, FERNANDO	10074100
CRUZ GARCIA, M. BENITA	07817960	MARCOS RUBIO, LUIS	10063542
CUADRADO GARCIA, MANUEL	10186511	MARTIN HOLGUIN, JOSE ANTONIO	10065469
CUADRADO RODRIGUEZ, ELISA	10084804	MARTINEZ ALVAREZ, CARLOS	10069063
CUELLAS JAÑEZ, SANTIAGO	10074552	MARTINEZ GONZALEZ, Mª ANGELES	09386398
CHACON BLANCO, M. ISABEL	44426054	MARTINEZ MARTINEZ, ENRIQUE	10061820
CHARRO MACEDA, Mª NIEVES	10083250	MARTINEZ SAN MILLAN, ANA MARIA	09756761
DARRIBA ANDRES, JOSE	44426052	MATA ANDRADE, TERESA	10057742
DIAZ CALLEJA, M. AMPARO	10068275	MATEO MANCENIDO, MARIA PAZ	10081870
DIAZ GONZALEZ, M. DEL CARMEN	71697221	MENDEZ BELLO, M. ESTHER	10084811
DIEZ FERNANDEZ, M. NATIVIDAD	09759788	MENDEZ BELLO, MIGUEL ANGEL	10075554
DIEZ GARCIA, NURIA	10080051	MENDEZ CORRAL, M. ISABEL	10081005
DIEZ GONZALEZ, BELEN	10085132	MENDEZ TRABADO, ANA ISABEL	10078885
DOMINGUEZ FERNANDEZ, ANA ISABEL	10085303	MENENDEZ BARRAL, ALFREDO GIL	10838526
ESTOQUERA GUERRA, J. IGNACIO	10084164	MENENDEZ CASTELAO, Mª DEL CARMEN	71872689
FERNANDEZ AMIGO, ENCINA	44431768	MERAYO ALVAREZ M. JESUS	10058579
FERNANDEZ CASTRO, JOSE LUIS	10056184	MERAYO GARCIA, VICTORIA	10071338
FERNANDEZ ESTEBAN, SONIA	10081767	MERAYO PRADA, MONICA	10084451
FERNANDEZ FERNANDEZ, M. YOLANDA	10052962	MERAYO REGUERAS, MANUEL	76842454
FERNANDEZ GONZALEZ, LUIS RUBEN	44429406	MERINO ANTA, ROSA	10066112
FERNANDEZ LOPEZ, FELISA	10073507	MONTAÑES FERNANDEZ, M. DE LOS ANGELES	09772772
FERNANDEZ MATILLA, ANA CRISTINA	09799340	MORENO PEÑA, M. ESTHER	10076165
FERNANDEZ NICOLAS, M. DEL PILAR	10053038	NOYON FARIÑAS, NURIA	10082686
FERNANDEZ PEREZ, YOLANDA	10081808	NUÑEZ GONZALEZ, INES	10080156
FERNANDEZ RICO, ANA	09764316	OVALLE ASENJO, MARIA TERESA	10081587
FERNANDEZ SARMIENTO, MANUEL	10070209	PACIOS MORAN, M. AMOR	10061980
FRANCO CAUREL, NATALIA	10080282	PACIOS PACIOS, ANDRES	10081408
FRANCO DE LA MATA, Mª JOSEFA	10026857	PACIOS VIDAL, ANA BELEN	10083043
FRANCO LIBRAN, M. MARGARITA	10060935	PALENCIA CARRERA, YOLANDA	10085544
FRANCO OVALLE, FAUSTINO	10071280	PARDO CERRON, CRISTINA	10082890
FRANCO SORRIBAS, TANIA	10085947	PARDO CERRON, M. ELENA	10077993
FRANGANILLO ARIAS, Mª JOSE	10068349	PARDON CRUZ, MANUEL	44431400
FREY VILLAR, M. DEL PILAR	10087015	PASCUAL FERNANDEZ, GLORIA	71415173
GABALDON RODRIGUEZ, M. ENCINA	10038270	PEREIRA GARCIA, M. ESTHER	10067272
GALLO BLANCO, SONIA	71504894	PEREZ CRESPO, EVA Mª	10089968
GAMALLO GOMEZ. M. ANGELES	10081144	PEREZ DEL CANTO, VICTOR	10082655
GANCEDO ARAUJO, HERMINIA	10076514	PEREZ GARCIA, ALBERTO	10089184
GANCEDO QUINDOS, SUSANA	10079534	PEREZ HERRERA, M. ENCINA	10066071
GARCIA ACEVEDO, ESTERIO	10028639	PEREZ MORAN, AMOR	10178445
GARCIA CASANOVA, CESAR	10082877	PEREZ PANIZO, Mª JOSE	10069026
GARCIA GARCIA, M. ELBA	44431924	PEREZ PELAEZ, MARIA JESUS	10065741
		PEREZ PELAEZ, RAUL	10046916
		PISABARRO HUERGA, M. TERESA	10076026

PRADA ALVAREZ, M. SOLEDAD	10077506
PRIETO CUERVO, MARTA	10088840
PUENTE MAURIZ, ENRIQUE	10081605
QUINTAS FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	44448038
QUIROGA GARCIA, ANA ROSA	10074592
RAMON ORALLO, RAQUEL	10082321
REGUERA ARIAS, MONICA	44425502
RODAO CUBELOS, ANA BELEN	10071982
RODRIGUEZ ALVAREZ, ASUNCION	10072057
RODRIGUEZ ALVAREZ, Mª YOLANDA	71499074
RODRIGUEZ CHOZA, FRANCISCO	10089978
RODRIGUEZ ESTEVEZ, ROSANA	10070805
RODRIGUEZ GONZALEZ, ALIDITA	44426889
RODRIGUEZ HURTADO, ARANZAZU	10090254
RODRIGUEZ NUÑEZ, M. LUISA	10083529
RODRIGUEZ NUÑEZ, MANUELA	71499239
RODRIGUEZ NUÑEZ, Mª JOSE	71499240
RODRIGUEZ RAMON, LONGINOS	10057155
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL	10084135
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LEONOR	09764857
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Mª JESUS	10069198
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Mª PILAR	10084134
RODRIGUEZ SOTO, Mª. ESTHER	10874967
RUBIO DIAZ, CRISTINA	76411263
SAIZ MARTINEZ, SUSANA	09737412
SAMPRON LOPEZ. OLIVA	43683495
SAN VICENTE CASTRO, JOSE ANTONIO	10064612
SANCHEZ GALLARDO, RITA MARIA	10068989
SANTALLA TORRES, MONSERRAT	10086169
SANTOS ALVAREZ, SUSANA	10085283
SANTOS GONZALEZ, DANIEL	09797455
SARMIENTO CORREDERA, R. ISABEL	10076074
SEOANE GALLEGO, M. JESUS	10203104
SOTO LORENTE, PEDRO FRANCISCO	51335493
TABUYO SANTOS, MARIA JOSE	10070213
TORREGROSA GARCIA, M. ROSA	71500271
TOUZON CHACON, ANA BELEN	71500916
TRABADO ALVAREZ, M. ISABEL	10085117
UBERUAGA JAÑEZ, MONSERRAT	10078753
VALDERREY MARTINEZ, Mª TERESA	10193879
VALLS MENDEZ, ROSA	10066088
VILA TEJEIRO, ANA MARIA	10072860
VOCES ESTANCONA, M. CRISTINA	10078530
VUELTA CUEVAS, SUSANA	10068559
YAÑEZ GARCIA, SONIA	10088668

Excluidos:

—Alvarez Cordero, Sara. DNI n.º 09778285. No aporta copia compulsada del DNI, ni copia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria.

—González Fernández, Zaida. DNI n.º 11435061. No aporta copia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria, ni acredita haber abonado los derechos de examen.

—González Solís, Teresa. DNI n.º 11076974. No aporta copia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria, ni acredita haber abonado los derechos de examen.

—Limeres López, Fernando. DNI n.º 10081903. No aporta copia compulsada del DNI, ni del título exigido en la convocatoria, ni acredita haber abonado los derechos de examen.

—Rodríguez Alvarez, Rosa M.ª. DNI n.º 9744033. No aporta copia compulsada del DNI, ni del título exigido en la convocatoria.

—Velasco Falcón, Noelia. DNI n.º 11080804. Presentada la solicitud fuera de plazo.

Ponferrada, 4 de noviembre de 1997.—El Concejal delegado de Personal, Juan Elicio Fierro Vidal.

10398

31.875 ptas.

* * *

Resolución de la Concejalía de Personal del Ayuntamiento de Ponferrada, elevando a definitiva la lista de opositores a la plaza de Arquitecto Técnico.

Visto el expediente de referencia.

Resultando que con fecha 24 de octubre de 1997, se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 244, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de 1 plaza de:

Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento.

Considerando que, finalizado el plazo de reclamaciones, en tiempo y forma, ha presentado la documentación complementaria exigida en la convocatoria el siguiente aspirante:

Don Juan Carlos Montecino García, con DNI n.º 10079830.

Vistas las atribuciones conferidas a esta Concejalía por decreto de la Alcaldía de fecha 14 de julio de 1995, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 177, de 4 de agosto del mismo año, resuelvo:

Primero.—Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos, según la relación incluida en el anexo de esta resolución.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio para el día 9 de diciembre de 1997, a las 12.00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, provistos de DNI o documento que le identifique fehacientemente.

Así lo acuerda, manda y firma el señor Concejal Delegado de Personal, en Ponferrada, a 4 de noviembre de 1997, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

El Concejal Delegado de Personal (ilegible).—El Secretario (ilegible).

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS, CONVOCADAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION LIBRE.

Admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Anta Alvarez, Angel José	10191687
Blanco Rodera, M. Isidro	71499607
González Fernández, Juan Manuel	10034888
Montecino García, Juan Carlos	10079830
Santisteban Jiménez, Fabián	08745873
Viñambres Castro, Isidro	10046753

Excluidos:

Ninguno.

Ponferrada, 4 de noviembre de 1997.—El Concejal Delegado de Personal, Juan Elicio Fierro Vida.

10399

5.500 ptas.

* * *

Resolución de la Concejalía de Personal del Ayuntamiento de Ponferrada, elevando a definitiva la lista de opositores a las plazas de Policía Municipal.

Visto el expediente de referencia.

Resultando que con fecha 14 de octubre de 1997, se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 235, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de 5 plazas de Policía Municipal, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Considerando que, finalizado el plazo de reclamaciones, en tiempo y forma, han presentado la documentación complementaria exigida en la convocatoria los siguientes aspirantes:

—López González, David, con DNI n.º 44426645.

—Llamas Vales, Eduardo, con DNI n.º 09779567.

—Miguélez Lolo, Luis Fernando, con DNI n.º 09791472.

Vistas las atribuciones conferidas a esta Concejalía por decreto de la Alcaldía de fecha 14 de julio de 1995, publicado en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 177, de 4 de agosto del mismo año, resuelvo:

Primero.—Aprobar definitivamente la lista de admitidos y excluidos, según la relación incluida en el anexo de esta resolución.

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio para el día 1 de diciembre de 1997, a las

10.00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, provistos de DNI o documento que les identifique fehacientemente, para el turno reservado, y, a las 11.00 horas, el turno libre.

Así lo acuerda, manda y firma el señor Concejal Delegado de Personal, en Ponferrada a 4 de noviembre de 1997, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

El Concejal Delegado de Personal (ilegible).-El Secretario (ilegible).

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS, CONVOCADA PARA CUBRIR 5 PLAZAS DE POLICIA MUNICIPAL -MEDIANTE OPOSICION LIBRE-

TURNO RESERVADO

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
LOPEZ RIERA, CASIMIRO	10044034

EXCLUIDOS:

NINGUNO

TURNO LIBRE

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
ALONSO DOMINGUEZ, CRESCENCIO	10202734
ALVAREZ CIMAS, ANA ISABEL	10072862
ALVAREZ LOPEZ, M ^a DEL MAR	10082844
ALVAREZ NIETO, ROGELIO	10082586
ARIAS CARBALLO, FELIX	10086627
ARROYO SANCHEZ, LIBERTO	10083118
BARBA MARTINEZ, LISARDO	10088849
BARBA RODRIGUEZ, JAVIER	10077564
BARRERO BELLO, HERMOGENES	10082471
BELLO CARRERA, RAUL	10083799
BELLO GARCIA, PAULINO	71502182
BLANCO MERAYO, RAMIRO	10081534
BUELTA GONZALEZ, FCO. ROBERTO	10081579
CABRERA PEREZ, ROBERTO	44426296
DOMINGUEZ GOMEZ, JOSE ALBERTO	07874997
DOMINGUEZ LOIS, JACINTO	10088316
ESTEVEZ RAMOS, MARCOS MANUEL	10089462
FERNANDEZ ARIAS, MIGUEL ANGEL	10854449
FERNANDEZ COELLO, CARLOS	44426376
FERNANDEZ FERNANDEZ, EDUARDO	10090316
FERNANDEZ GARCIA, JORGE	44433442
FERNANDEZ MUÑOZ, ALEJANDRO	09773680
FERNANDEZ SANTALLA, ROBERTO	10086529
FERNANDEZ SEOANEZ, JOSE ANGEL	10089232
FERNANDEZ SEOANEZ, LUIS MIGUEL	71501625
FUERTES POZUELO, JOSE ANDRES	10196184
GADAÑON GONZALEZ, LUIS MARIANO	09805601
GARCIA ALBA, INES	10077709
GARCIA RODRIGUEZ, JUAN JOSE	10087288
GONZALEZ CARPINTERO, JOSE AMOR	09792762
GONZALEZ FLOREZ, JOSE CARLOS	10086297
HERNANDEZ DOMINGUEZ, VICTOR MANUEL	10078487
JOSA FOMBELLIDA, LUIS ALBERTO	12769932
JUAN ENCINAS, DIEGO	11972105
JUAN ESTEBANEZ, OSCAR DE	09804423
LEDESMA ALONSO, SONIA	10084942
LOPEZ GONZALEZ, DAVID	44426645
LOPEZ SANCHEZ, ALBERTO DAVID	36091396
LOPEZ VEGA, GONZALO	11949453
LOSADA FUENTE, MANUEL	10080764
LUNA TERCILLA, MARCOS	10089513
LLAMAS VALES, EDUARDO	09779567
MARRA ALVAREZ, JOSE MARIA	10080401
MARTINEZ BERNARDINO RUBEN,	44431026
MARTINEZ MOREDA, JESUS	10075191
MARTINEZ PRADO, ANGEL	71501966
MARTINEZ RODRIGUEZ, DOMINGO	10081555
MARTINEZ URONES, ALFREDO	44432547
MENDEZ MARTINEZ, ANGEL	10089340
MERAYO GONZALEZ, ALBERTO	09798026
MERINO GOMEZ, MIGUEL ANGEL	10089727
MIGUELEZ LOLO, LUIS FERNANDO	09791472
MOLINO ARIAS, LUIS ARIEL DEL	34102426

MORAN MARTINEZ, JORGE LUIS	10873432
NUOVO CANEDO, RUBEN	71501335
NUÑEZ ALEJANDRE, RICARDO PEDRO	10089848
PARDO PEÑA, JOSE LUIS	10083422
PARRILLA GARCIA, ROBERTO	10086340
PAZ MORAN, JOSE ANTONIO	10088713
PEREZ ARRANZ, JOSE CARLOS	09765748
PEREZ OTERO, SUSANA	10087317
PRIETO GONZALEZ, ALBERTO JAVIER	10087039
RABANAL CASTELAO, JOSE CARLOS	44426751
RAMON GOMEZ, PABLO	10082730
RAMOS PARDO, JUAN CARLOS	44426490
RAMOS PEREZ, JOSE LUIS	10083165
RAPOSO FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	10076551
REGUERAS VALCARCE, MARIO	10077967
ROBLEDA CORRALES, C. GUSTAVO	44428712
RODRIGUEZ ALVAREZ, JOSE LUIS	10077182
RODRIGUEZ MARTINEZ, CESAR	44425587
RODRIGUEZ SACO, ANGEL MANUEL	10080848
RUBIAL ALVAREZ, ELIO	71503133
SANCHEZ HERRERO, ANGEL	09313321
SANCHEZ MARTIN, JUAN MIGUEL	10074027
SANCHEZ PERISCAL, ALBERTO	45683081
SANTIN QUIROGA, JOSE ANTONIO	44433097
SANTOS CARDO, RUBEN LORENZO	09788888
SIERRA FERREIRO, JOSE MANUEL	44428552
SILVAN ARIAS, ENRIQUE	10085087
VALDERREY BERCIANO, ALFONSO	71549275
VALDUEZA SUAREZ, JAVIER	09784734
VAZQUEZ TARRIO, DAVID	10080023
VIDAL ALVAREZ, PEDRO	71502110
VILA GARCIA, M ^a DEL MAR	10074220
VOCES VOCES, FRANCISCO ANTONIO	10089696

Excluidos:

-Alvarez Luengo, José Manuel, DNI 10089664. No acreditar estar en posesión del carnet de conducir vehículos de la clase B.2.

-Blanco Cobo, Miguel. DNI 10073824. No acreditar estar en posesión del carnet de conducir vehículos de las clases A.2 y B.2.

-Cenado Fernández, Manuel. DNI 10199902. No aporta: Copia compulsada del DNI, copia compulsada del carnet de conducir vehículos de las clases A.2 y B.2, copia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria (Graduado Escolar o similar), justificante de haber abonado los derechos de examen.

-Fernández Martínez, M.^a del Pilar. DNI 10085761. No acreditar estar en posesión del carnet de conducir vehículos de las clases A.2 y B.2.

-Flórez Román, Jesús María. DNI 10204219. No aporta: Copia compulsada del DNI, copia compulsada del carnet de conducir vehículos de las clases A.2 y B.2, copia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria (Graduado Escolar o similar), justificante de haber abonado los derechos de examen.

-López Blanco, Carlos. DNI 44428728. No acreditar estar en posesión del carnet de conducir vehículos de las clases A.2 y B.2.

-López Escuredo, Emilio. DNI 10077753. No acreditar estar en posesión del carnet de conducir vehículos de las clases A.2 y B.2.

-Llanos López, Alvaro. DNI 09781845. No aporta: Copia compulsada del DNI. No acreditar estar en posesión del carnet de conducir vehículos de las clases A.2 y B.2. Copia compulsada de la titulación exigida en la convocatoria (Graduado Escolar o similar).

-Manteca Tahoces, Fernando. DNI 10074100. No acreditar estar en posesión del carnet de conducir vehículos de las clases A.2 y B.2.

-Martínez Fernández, Pedro Manuel. DNI 10075226. No acreditar estar en posesión del carnet de conducir vehículos de las clases A.2 y B.2.

-Pérez Calvet, Francisco. DNI 09393448. No acreditar estar en posesión del carnet de conducir vehículos de la clase B.2.

-Puerto Macías, Fernando. DNI 10082307. No acreditar estar en posesión del carnet de conducir vehículos de la clase B.2.

-Verdial Girón, Alfonso. DNI 10080720. No acreditar estar en posesión del carnet de conducir vehículos de la clase B.2.

Ponferrada, 4 de noviembre de 1997.-El Concejal Delegado de Personal, Juan Elicio Fierro Vidal.

10400

21.250 ptas.

CORULLON

En relación con el expediente disciplinario seguido a don Luis Núñez González, para su conocimiento y efectos se le hace saber que el señor Alcalde, con fecha 24 de octubre de 1997, ha dictado la resolución que sigue:

Visto el expediente disciplinario instruido a don Luis Núñez González, Auxiliar de este Ayuntamiento, por su falta de comparecencia continuada al trabajo en estas oficinas municipales, desde el día 17 de marzo pasado y

Resultando que por resolución de esta Alcaldía del 1 de abril último, se incoa expediente disciplinario y nombra Instructor y Secretario para su instrucción, sin que notificado promoviese recusación.

Resultando que para el esclarecimiento de los hechos se realizaron determinadas actuaciones que obran en el expediente.

Resultando que la incoación del expediente, el nombramiento de Instructor y Secretario, así como el pliego de cargos, se le notificaron en su domicilio y mediante publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 120 del 28 de mayo de 1997, sin haber comparecido, ni presentado alegación alguna.

Resultando que se le da vista del procedimiento y comunica la propuesta de resolución, también en su domicilio y publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 155, del 10 de julio de 1997, sin que tampoco haya comparecido, ni aportado documentos, ni alegaciones en su defensa.

Resultando probado y así se declara, que don Luis Núñez González, desde el día 17 de marzo pasado, hasta hoy día 24 de octubre de 1997—más de 7 meses—, no haya comparecido a realizar su trabajo de Auxiliar Administrativo en las oficinas de este Ayuntamiento, ni haya solicitado permiso o licencia, ni excusado su ausencia por medio alguno, lo que denota una clara voluntad de abandono y dejación de sus funciones. Y

Considerando que el abandono del servicio constituye una falta muy grave, prevista en el artículo 6.c y sancionada en el artículo 14.a del Rto. Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, de aplicación en el ámbito local, regulado también en el R.D. 781/86, artículos 146, 147, 148 y Ley 30/84, artículo 31.c.

Considerando que don Luis Núñez González es responsable en concepto de autor de la referida falta, según se deduce de todo lo actuado.

Considerando que en la tramitación de este procedimiento se han observado las prescripciones legales pertinentes.

Vistos los artículos citados y demás de aplicación al caso, de acuerdo con la propuesta formulada por el Instructor.

Resuelvo:

1.—Imponer a don Luis Núñez González, como responsable de una falta muy grave, prevista y penada en los artículos 6.c y 14.a del RRDFAE, la sanción de separación del servicio, por abandono de funciones, al no haber comparecido a realizar su trabajo en estas oficinas municipales, de manera continuada, desde el 17 de marzo pasado hasta el día de hoy.

2.—Como consecuencia de ello, dejará de percibir haberes y causará baja en la Seguridad Social con efectos del día 17 de marzo último, en el que efectivamente abandonó sus funciones.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Contra ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, o cualquier otro que estime procedente.

Corullón, 24 de octubre de 1997.—El Secretario (ilegible).

10122

1.938 ptas.

ASTORGA

ANUNCIO DE LICITACION

1.—Órgano de contratación: La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 1997, acuerda la aprobación de la memoria valorada de la obra de

“Acondicionamiento de la Plaza de Santa Clara”, siendo el importe de su ejecución por contrata de 11.587.669 pesetas. Igualmente por la Comisión de Gobierno referida se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas.

2.—Modalidad de adjudicación: Procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

Lo que se expone al público por el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que puedan presentarse reclamaciones, a la vez que se anuncia que el expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento, que podrá ser examinado en horario de oficina de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, tanto el documento técnico como el pliego de condiciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

3.—Contenido, lugar, plazo, nombre y dirección de la obra a ejecutar: Acondicionamiento de la Plaza de Santa Clara, por importe de 11.587.669 pesetas, siendo el tiempo de ejecución de 3 meses.

4.—Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan veintiséis días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

5.—Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, a las doce horas del tercer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de plicas. Cuando las proposiciones se envíen por correo se deberá justificar la fecha y hora en que se efectuó el envío al Ayuntamiento y comunicarlo por fax o telegrama, antes de la apertura de plicas. Sin el cumplimiento de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la apertura.

6.—Fianza provisional y definitiva:

—Fianza provisional: 2% de lo establecido en el documento técnico.

—Fianza definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

7.—Condiciones de carácter técnico a las que deberá ajustarse el contratista: Clasificación, Grupo C y Subgrupo 6 de los establecidos en la Orden de 28 de junio de 1991 (B.O.E. 24-7-91).

8.—Criterios de selección del Contratista en orden decreciente:

—Precio formulado en la plica.

—Fórmula de revisión de precios o, en su caso, renuncia a ésta.

—Soluciones técnicas que mejoren la memoria aprobada.

—Experiencia acreditada en trabajos similares.

10.—Modelo de proposición:

D., con domicilio en, municipio de, C. Postal, D.N.I. número, expedido en, con fecha en nombre propio (o en representación de,) como acreditado por, enterado del expediente de contratación, por procedimiento abierto, mediante concurso, de las obras de “Acondicionamiento de la Plaza de Santa Clara”, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número de fecha, tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas de acuerdo a la memoria valorada y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente en el precio de (en letra y número), I.V.A. incluido, con arreglo a los criterios siguientes:

Y las modificaciones y mejoras que se especifican en el documento adjunto. También señalo que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias descritas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.—Documentos a aportar:

1.—D.N.I. o fotocopia compulsada.

2.—Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si actúa en representación de otra persona.

3.—Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y Número de Identificación Fiscal cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

4.—Documentación que acredite la experiencia, así como la solvencia económica, financiera y técnico-profesional.

5.—Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar conforme a los artículos 15 a 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

6.—Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

7.—Documentación que acredite estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y Seguridad Social.

8.—Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

9.—Oferta económica y criterios diferentes al del precio (soluciones técnicas que mejoren el proyecto aprobado).

Astorga, 17 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

10126 11.000 ptas.

CREMENES

De conformidad con lo establecido en el artículo 151.2, en relación con el 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número uno sobre modificaciones de créditos en el Presupuesto del ejercicio de 1997, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, resumido por capítulos.

1.º Créditos extraordinarios y suplementos de créditos:

Capítulo	Denominación	Suplementos de créditos Pesetas
II	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.350.000
VII	Transferencias de capital	5.234.237
Total créditos extraordinarios y suplementos de crédito		6.584.237

2.º Financiación de las expresadas modificaciones de crédito en la forma siguiente:

a) Con cargo al remanente líquido de tesorería	6.584.237
Total financiaciones de créditos	6.584.237

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el "BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA".

Crémenes, 30 de octubre de 1997.—El Alcalde, Manuel Solís Rodríguez.

10170 750 ptas.

GARRAFE DE TORIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se hace público que, por resolución de esta Alcaldía, de fecha 24 de los corrientes, ha sido aprobado el padrón cobratorio correspondiente a la tasa por prestación del servicio de recogida de basura del ejercicio de 1997.

Frente a las liquidaciones incluidas en el referido documento cobratorio, podrá interponerse, por los interesados, recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León.

Contra la resolución del recurso de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, previa comunicación a este Ayuntamiento, en el plazo de dos meses desde la resolución expresa del recurso de reposición o en el de un año desde su interposición si no hubiere sido resuelto expresamente, así como cualquier otro que en Derecho estime procedente.

Garrafe de Torío, 27 de octubre de 1997.—El Alcalde, José Estalote Calo.

10173 594 ptas.

VALDEPOLO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 9 de septiembre de 1997, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones con el mismo, de aprobar el expediente número 2/1997 de modificación de créditos, que afecta al vigente presupuesto y, una vez incorporadas las modificaciones, resulta el siguiente resumen por capítulos:

Cap. Denominación	Consignación		Modificaciones		Consig. Final
	Inicial	Autos	Disminuciones		
1.º Gastos de personal	17.582.235				17.582.235
2.º Gastos Bienes C. y S.	18.480.000		400.000		18.080.000
3.º Gastos financieros	500.000				500.000
4.º Transferencias corrientes	1.230.000				1.230.000
6.º Inversiones reales	25.432.177	1.698.977	2.400.000		24.731.154
7.º Transferencias de capital	7.190.363	3.999.000			11.189.363
9.º Pasivos financieros	1.821.089				1.821.089
Total gastos	72.235.864	5.697.977	2.800.000		75.133.841

Los aumentos quedan financiados con cargo a:

1.º—Mediante ampliaciones de crédito, 2.197.977 pesetas.

2.º—Mediante baja de créditos en el presupuesto, 2.800.000 pesetas.

3.º—Mediante mayores ingresos recaudados, 700.000 pesetas.

Quintana de Rueda, 30 de octubre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Antonino Martínez del Cano.

10175 969 ptas.

BEMBIBRE

Por don José Antonio Olano Basanta, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la actividad de taller de reparación de vehículos, a ubicar en la avenida Villafranca, 116, de Bembibre.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, y durante el mismo, estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 31 de octubre de 1997.—El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

10176 2.125 ptas.

SANTAS MARTAS

Rendidas las cuentas anuales de esta Corporación, correspondiente al pasado ejercicio económico de 1996, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y presentarse por los interesados las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Santas Martas, 31 de octubre de 1997.—El Alcalde (ilegible).

10177 250 ptas.

VALDERAS

Por doña Olga Felisa Carrera Cartujo, se ha solicitado en estas oficinas municipales el cambio de titularidad de la licencia otorgada en su día para la actividad de café bar a la calle Calvo Sotelo, número 4, de este municipio a don Benito González del Rfo.

Lo que se hace público por espacio de 15 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente, a fin de que se puedan presentar las reclamaciones oportunas.

Valderas 31 de octubre de 1997.—El Alcalde, Celestino Fonseca García.

10178 1.250 ptas.

ACEBEDO

A tenor de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto para el ejercicio económico de 1997, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1997, resumido por capítulos.

INGRESOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.—Impuestos directos	3.700.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	500.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	1.100.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	6.200.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	3.000.000
Cap. 9.—Transferencias de capital	17.200.000
Total ingresos	31.700.000

GASTOS

	<u>Pesetas</u>
Cap. 1.—Remuneración de personal	2.450.000
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	6.100.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	3.200.000
Cap. 5.—Inversiones reales	19.600.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	340.014
Total gastos	31.700.000

Recursos. Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Acebedo, 12 de octubre de 1997.—El Alcalde, Isidoro Díez Valdeón.

10180 906 ptas.

Formulada por la Intervención la Cuenta General, correspondiente al ejercicio de 1996, e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Acebedo, 2 de octubre de 1997.—El Alcalde, Isidoro Díez.

10181 219 ptas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá, por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecino de este municipio para ocupar el cargo de

Juez de Paz Titular del mismo, por finalización del mandato de quien actualmente desempeña dicho cargo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de 30 días naturales, acompañada de los documentos siguientes:

a).—Certificado de nacimiento.

b).—Informes de conducta, expedidos por las autoridades locales de este municipio, en los que deberá constar que no ha cometido acto alguno que haga desmerecer en el concepto público y cualquier otro documento acreditativo de sus méritos o títulos que posea.

c).—Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dicho cargo y de las causas de incompatibilidad que impidan su desempeño.

Acebedo, 29 de octubre de 1997.—El Alcalde, Isidoro Díez.

10182 750 ptas.

CASTROCALBON

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE CASTROCALBON POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DE LA OBRA DE "PAVIMENTACION DE CALLE LAS VISTAS, CALLE EL MASTE Y CALLE LA CUESTA, DE CASTROCALBON", POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO Y CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar la contratación de la obra de "Pavimentación de calle Las Vistas, calle El Maste y calle La Cuesta, de Castrocalbón", conforme el siguiente contenido:

I.—Objeto del contrato.—Es objeto del contrato la realización de la obra de "Pavimentación de calle Las Vistas, calle El Maste y calle La Cuesta de Castrocalbón".

II.—Duración del contrato.—Hasta finalizar el periodo de garantía de las obras.

III.—Tipo de licitación.—8.816.818 pesetas.

IV.—Pago.—El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 5.601 del presupuesto en vigor.

V.—Publicidad de los pliegos.—Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento.

VI.—Garantía provisional.—Será el 2% del tipo de licitación.

VII.—Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.—Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII.—Garantía definitiva.—El 4% del presupuesto.

IX.—Presentación de proposiciones.—Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

X.—Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las 13 horas del siguiente día hábil a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, más los 5 días naturales siguientes para recibir las posibles ofertas enviadas por correo; consecuentemente será el 32º día natural siguiente a la publicación del anuncio, si éste es hábil y si fuera festivo, el primer día hábil después de aquél.

XI.—Modelo de proposición.—El recogido en la Cláusula XXV del pliego de cláusulas.

Castrocalbón, 30 de octubre de 1997.—El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

10183 5.375 ptas.

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE CASTROCALBON POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION DE LA OBRA DE "PISTAS POLIDEPORTIVAS EN CALZADA, FELECHARES Y SAN FELIX DE LA VALDERIA", POR PROCEDIMIENTO ORDINARIO Y SUBASTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar la contratación de la obra de "Pistas polideportivas en Calzada, Felechares y San Félix de la Valdería", conforme al siguiente contenido:

I.—Objeto del contrato.—Es objeto del contrato la realización de la obra de "Pistas polideportivas en Calzada, Felechares y San Félix de la Valdería".

II.—Duración del contrato.—Hasta finalizar el periodo de garantía de las obras.

III.—Tipo de licitación.—11.500.000 pesetas a la baja.

IV.—Pago.—El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 5.601 del presupuesto en vigor.

V.—Publicidad de los pliegos.—Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento.

VI.—Garantía provisional.—Será el 2% del tipo de licitación.

VII.—Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares.—Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII.—Garantía definitiva.—El 4% del presupuesto.

IX.—Presentación de proposiciones.—Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

X.—Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las 13 horas del siguiente día hábil a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones, más los 5 días naturales siguientes para recibir las posibles ofertas enviadas por correo; consecuentemente será el 32º día natural siguiente a la publicación del anuncio, si éste es hábil y si fuera festivo, el primer día hábil después de aquél.

XI.—Modelo de proposición.—El recogido en la cláusula XXIV del pliego de cláusulas.

Castrocalbón, 30 de octubre de 1997.—El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

10184

4.750 ptas.

* * *

CONVOCATORIA PUBLICA Y BASES PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES, MEDIANTE CONTRATO LABORAL INDEFINIDO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO DE 1997

De conformidad con la oferta pública de empleo para 1997, se realiza la convocatoria para la provisión de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, conforme a las bases aprobadas por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1997.

BASES

Primera.—Naturaleza de la convocatoria y número de plazas.

Es objeto de las presentes bases la regulación para la provisión de una plaza de Operario de Servicios Múltiples, mediante contrato laboral indefinido.

Segunda.—Funciones y cometidos.

Las funciones y cometidos de esta plaza serán las siguientes:

Estar a las órdenes del señor Alcalde-Presidente para desarrollar todas aquellas actividades que con carácter general sean necesarias para el buen funcionamiento de los servicios municipales y del señor Secretario en lo que respecta al ámbito administrativo, y en particular las siguientes:

a) Control, vigilancia e inspección de obras particulares y municipales.

b) Vigilancia, mantenimiento y reparaciones menores de fontanería, albañilería, electricidad, etc., de los servicios municipales, dando cuenta de las anomalías y averías de los respectivos servicios.

c) Colaboración en la reparación de averías en los servicios públicos municipales, cuando la dificultad técnica de las mismas requiera la intervención de servicios especializados.

d) Vigilancia e inspección de los servicios de agua y alcantarillado, así como control de altas bajas, lectura de los contadores y toma de datos para la confección o rectificación del padrón fiscal de dichos servicios.

e) Mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes.

f) Vigilancia, mantenimiento, reparación y limpieza de los edificios municipales, tales como el edificio de la Casa Consistorial, Consultorios Médicos, Colegio Público, etc., así como atender el servicio de calefacción de los mismos.

g) Limpieza y mantenimiento de las vías públicas, incluidos los areneros, sumideros, bocas de riego, etc., así como vigilancia de la ocupación de las mismas.

h) Servicio de extinción de incendios, incluido control y mantenimiento del material.

i) Realización de fotocopias y colaboración en la atención al público en las oficinas municipales, así como traslado y reparto de notificaciones, avisos, bandos, convocatorias y demás documentos de naturaleza administrativa.

j) Cuidado y mantenimiento y control del cementerio municipal.

k) Vigilancia de la venta ambulante y control de las licencias expedidas.

l) Cualquier otro cometido relacionado con los servicios públicos municipales.

Tercera.—Retribuciones.

Se fija en concepto de salario el importe mensual del salario mínimo interprofesional fijado por el Gobierno para trabajadores desde 18 años, con dos pagas extraordinarias de igual cuantía en los meses de junio y diciembre, más las cantidades que en concepto de productividad se fijen al año globalmente en el presupuesto municipal y asigne la Alcaldía en relación con los trabajos realizados.

Cuarta.—Jornada de trabajo.

La jornada de trabajo será la legalmente establecida en horario de mañana y tarde y con disponibilidad horaria para aquellos servicios y cometidos que lo requieran.

Quinta.—Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, y se regirá por las normas que se establecen en la presente convocatoria.

Sexta.—Aspirantes. Para tomar parte en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener cumplidos los 18 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

b) Estar en posesión del certificado de escolaridad o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

c) Estar en posesión del permiso de conducir, clase B.1, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones o cometidos a desempeñar.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a las Administraciones Públicas.

f) No estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas legalmente.

Séptima.—Instancias.

1. Los aspirantes que deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacer constar en las instancias, además de sus datos personales, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base sexta. El modelo de instancia será facilitado en la Secretaría municipal.

2. Las solicitudes deberán dirigirse al señor Alcalde del Ayuntamiento de Castrocalbón y se presentarán en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, en el Registro del Ayuntamiento o a través de la vía establecida en el

artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas, que sólo se devolverán en caso de no ser admitidos a la convocatoria por falta de requisitos exigidos, adjuntándose a la instancia resguardo acreditativo de haber abonado dicho importe en la Tesorería municipal.

Octava.—Admisión de aspirantes.

1. Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Ayuntamiento, se relacionarán los admitidos y excluidos con indicación de las causas de la exclusión, concediendo un plazo de diez días para la subsanación de defectos.

En caso de ser admitidos todos los solicitantes, la lista será definitiva y en la resolución de la Alcaldía se determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

2.—En el supuesto de existir conclusiones, transcurrido el plazo de subsanación de errores a que se hace referencia en el apartado anterior, la Alcaldía adoptará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, la cual se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En la misma resolución el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

Novena.—Tribunal calificador.

1.1.—Composición: El Tribunal Calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

Vocales:

—El Presidente de la Comisión de Servicios o miembro de la Corporación en quien delegue.

—Un Concejal de la oposición perteneciente a la Comisión de Servicios, o miembro de la Corporación en quien delegue.

—Un funcionario de la Junta de Castilla y León, designado por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León.

—Un funcionario de la Diputación Provincial (S.A.M.) designado por la Diputación.

—Un funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional, en ejercicio, designado por la Alcaldía.

Secretario: el de la Corporación o funcionario de Administración Local con Habilitación Nacional en quien delegue.

1.2.—Deberá ser designado un suplente por cada miembro del Tribunal.

1.3.—La composición del Tribunal Calificador se hará pública, incluyendo los respectivos suplentes, en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Ayuntamiento, al propio tiempo que la relación definitiva de admitidos.

2.—Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir, notificándolo a la autoridad competente, cuando concurra alguna de las causas previstas en el artículo 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3.—Constitución y actuación: 3.1.—El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de la mitad más uno de sus miembros titulares o suplentes indistintamente, entre los que necesariamente habrán de figurar el Presidente y el Secretario. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

3.2.—La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan en su aplicación y podrá tomar los acuerdos y decisiones que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las Bases, pudiendo, incluso, solicitar asesoramiento técnico para todas o algunas de las pruebas. Dichos asesores colaborarán con el órgano de selección exclusivamente en el ejercicio de sus especialidades técnicas, sin voz ni voto.

3.3.—Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente en esta materia.

Décima.—Comienzo y desarrollo de las pruebas.

1.—El lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios de las pruebas selectivas se fijará en la resolución de la Alcaldía donde declare la admisión definitiva de los aspirantes. En cualquier caso, el primero de los ejercicios no podrá comenzar hasta transcurridos quince días desde la fecha en que aparezca publicada la relación definitiva de admitidos, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

2.—Los aspirantes serán convocados provistos de D.N.I. para cada ejercicio en llamamiento único y la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del proceso selectivo.

3.—Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para la celebración de las restantes pruebas. Estos anuncios deberán hacerse públicos en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

4.—Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de seis días naturales.

Undécima.—Pruebas de selección.

Las pruebas constará de dos ejercicios:

Primer ejercicio.—Constará de dos partes:

—Primera parte.—Consistirá en una redacción manuscrita, durante una hora como máximo, sobre un tema de interés municipal. Se valorará especialmente el contenido de la redacción y forma de la escritura.

—Segunda parte.—Consistirá en un test con respuestas varias, en la que una sola es la correcta, sobre características del municipio y los temas reseñados en el Anexo. La duración de esta segunda parte será de 45 minutos como máximo.

Solamente se podrá señalar una respuesta y no se admiten tachaduras o cambios de respuesta.

Segundo ejercicio.—De carácter práctico, que constará en la realización de dos pruebas prácticas, a propuesta del Tribunal, sobre algunas de las funciones a desarrollar por el Operario de Servicios Múltiples, con una duración máxima de dos horas cada prueba.

Duodécima.—Sistema de calificación.

1.—Los ejercicios será eliminatorios y calificados, en cada una de sus partes o pruebas, hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen como mínimo cinco puntos en cada una de las partes o pruebas de que constan.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de calificación definitiva estará determinado por las sumas de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

2.—La segunda parte del primer ejercicio se puntuará de la siguiente forma:

—Respuesta correcta: 1 punto.

—En blanco: 0 puntos.

—Respuesta incorrecta: menos 0,50 puntos.

3.—En las dos pruebas del segundo ejercicio se tendrá en cuenta el resultado de su realización y la práctica en su ejecución.

Decimotercera.—Aprobado.

Terminada la calificación de aspirantes, el Tribunal publicará el nombre del aspirante que ha superado la oposición y elevará dicha propuesta al Presidente de la Corporación para que formule el nombramiento pertinente.

Siendo una plaza convocada, el número de aspirantes propuestos no podrá rebasar este número.

Decimocuarta.—Presentación de documentos.

El candidato propuesto presentará dentro del plazo de 20 días naturales, desde que se haga pública su aprobación, los documentos acreditativos de las condiciones que se requieren para tomar parte en el proceso selectivo, que son los siguientes:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificado de Escolaridad.

c) Certificación literal de nacimiento.

d) Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal funcionamiento de sus funciones.

e) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Fotocopia del permiso de conducir.

Decimoquinta.—Nombramiento y contratación.

Una vez cumplidos los requisitos precedentes, la Alcaldía acordará el nombramiento del aspirante propuesto, el cual, una vez notificado, deberá firmar el correspondiente contrato laboral en el plazo de 30 días, decayendo en sus derechos si en el plazo fijado no firma dicho contrato.

Decimosexta.—Normativa supletoria.

En lo no previsto en las presentes Bases se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Real-Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Reforma de la Función Pública, el Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y demás normativa aplicable.

Decimoséptima.—Recursos.

Contra las presentes bases, que serán publicadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el Boletín Oficial de Castilla y León, y acuerdo de aprobación de las mismas, que pone fin a la vía administrativa, se podrá entablar recurso contencioso-administrativo ante la Sala de igual clase del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la fecha del último de los Boletines Oficiales en que aparezcan publicadas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 3/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la interposición del recurso contencioso-administrativo contra las Bases y acuerdo de aprobación de las mismas, requerirá comunicación previa a este Ayuntamiento.

No obstante los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente.

PROGRAMA ANEXO

Tema 1.—Estructura y contenido de la Constitución Española de 1978. La división de poderes en España: Legislativo, ejecutivo y judicial. La Corona.

Tema 2.—La Administración Central y Periférica del Estado.

Tema 3.—La Organización Territorial del Estado, según la Constitución.

Tema 4.—La Administración Local: Regulación actual y entidades que comprende. Especial referencia al Municipio y a la Provincia. Elementos constitutivos del Municipio: Población, territorio y organización.

Tema 5.—Competencias municipales. Organos de gobierno del Ayuntamiento. Especial referencia al Alcalde y al Pleno.

Tema 6.—Derechos, deberes y responsabilidades de los funcionarios públicos. Situaciones administrativas, incompatibilidades y régimen disciplinario.

Tema 7.—El ciudadano ante la Administración. Derechos del ciudadano en su trato con el Ayuntamiento. El funcionario al servicio del público.

Tema 8.—El procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación, La atención al público: Normas para la atención personalizada.

Tema 9.—Las notificaciones y citaciones.

Tema 10.—Fontanería. Conocimientos generales.

Tema 11.—Ideas generales sobre lectura de contadores de agua y datos a suministrar.

Tema 12.—Ideas generales de jardinería práctica.

Tema 13.—Ideas generales sobre el funcionamiento de los diversos sistemas de calefacción de edificios públicos del Municipio.

Tema 13.—Albañilería. Conocimientos generales.

Tema 14.—Conocimientos generales sobre electricidad.

Tema 15.—Formas de organización del cementerio municipal.

Tema 16.—Datos relativos al municipio de Castrocalbón. Historia, economía, demografía, situación geográfica, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrocalbón, 30 de octubre de 1997.—El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

10185

10.156 ptas.

* * *

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1997, aprobó el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excma. Diputación Provincial, cuyas características principales y en extracto son las siguientes:

Importe del anticipo y finalidad: 1.000.000 de pesetas para financiar en parte la obra de "Renovación de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Castrocalbón".

Plazo de amortización: 10 años.

Gastos derivados de la tramitación, concesión y reintegro: 152.587 pesetas.

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, Impuesto sobre bienes inmuebles, Impuesto sobre actividades económicas y la participación en los tributos del Estado.

El acuerdo, junto con el expediente, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Castrocalbón, 27 de octubre de 1997.—El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

10186

656 ptas.

VILLAMAÑAN

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 25 de octubre de 1997, previos estudios económicos hechos al efecto y con el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acordó modificar por mayoría absoluta el artículo 8.º de la Ordenanza de precio público por suministro de agua a domicilio, publicada en el suplemento al BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 290, de fecha 19-12-89, fascículo 3.º y que a su vez ya había sido modificado por acuerdo del día 28 de septiembre de 1990 y publicado en el BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA, número 240, de fecha 19 de octubre de 1990, quedando de la siguiente manera:

Artículo 8.º-(Forma actual y que se deroga): Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

-De 0 metros cúbicos a 30 metros cúbicos: 939 ptas. IVA 6%: 56 ptas. Módulo: 995 ptas.

-De 30,01 metros cúbicos a 45 metros cúbicos: 43,16 ptas./metro cúbico. IVA 6%: 2,59 ptas. Módulo: 46 ptas./metro cúbico.

-De 45,01 metros cúbicos a 65 metros cúbicos: 53,00 ptas./metros cúbicos. IVA 6%: 3,00 ptas. Módulo: 56 ptas./metros cúbicos

-De 65,01 metros cúbicos en adelante: 66,40 ptas./metro cúbico. IVA 6%: 4,00 ptas. Módulo: 70 ptas./metro cúbico.

Artículo 8.º-(Forma en que queda modificado): Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

-Hasta 30 metros cúbicos consumidos: 1.296 ptas.

-De 30,01 a 45 metros cúbicos consumidos: 60 ptas./metro cúbico.

-De 45,01 a 65 metros cúbicos consumidos: 75 ptas./metro cúbico.

-De 65,01 consumidos en adelante: 100 ptas./metro cúbico.

A estos precios se incrementará el IVA vigente y entendidos su consumo y precio al trimestre.

Igualmente, previo estudio económico y dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, se acordó por unanimidad el modificar las tarifas de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por recogida de basuras:

Tarifas actuales y que se derogan:

-Viviendas, 3.370 ptas./año.

-Locales, 4.350 ptas./año.

-Industrias, 6.270 ptas./año.

Tarifas que se modifican y se actualizan:

-Viviendas, 1.013 ptas./trimestre.

-Locales (bares, pubs, discotecas, restaurantes, supermercados), 1.950 ptas./trimestre.

A estos precios de recogida de basuras podrá incrementarse el IPC anual.

Las presentes modificaciones de las Ordenanzas entrarán en vigor desde el 1.º de enero de 1998, hasta su modificación o derogación expresas.

Lo que se hace público por espacio de treinta días a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta ahora provisional.

Todo ello de conformidad con el artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, sin que quepa otro recurso que el contencioso-administrativo previsto en el artículo 19 de la citada Ley en la forma, plazos y autorización allí establecidos.

Villamañán, 3 de noviembre de 1997.-El Alcalde (ilegible).

10219

1.719 ptas.

SANTA ELENA DE JAMUZ

Aprobado definitivamente el Expte. 2/97 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de 1997, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se publica resumido a nivel de capítulos de gastos:

Capítulo	Consignación Inicial	Aumentos	Consignación Final
1.º	18.558.804		18.558.804
2.º	16.177.442		16.177.442
3.º	1.850.000		1.850.000
4.º	1.340.000	647.731	1.987.731

Capítulo	Consignación Inicial	Aumentos	Consignación Final
6.º	38.000.433	1.892.819	39.893.252
7.º	12.664.498		12.664.498
9.º	3.582.278		3.582.278
Total	92.173.455	2.540.550	94.714.005

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Santa Elena de Jamuz, 3 de noviembre de 1997.-El Alcalde, Prudencio Lobato Sanjuán.

10222

660 ptas.

VALDELUGUEROS

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de septiembre de 1997, acordó la aprobación del Presupuesto para el ejercicio de 1997, el cual ha estado expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se haya formulado reclamación alguna en contra del mismo, por lo que, según se hace constar en el acuerdo de aprobación, el Presupuesto queda aprobado definitivamente con las consignaciones que se señalan en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS

	Pesetas
1.-Gastos de personal	3.486.624
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	7.188.376
3.-Gastos financieros	300.000
4.-Transferencias corrientes	1.125.000
6.-Inversiones reales	11.500.000
7.-Transferencias de capital	5.000.000
Total	28.600.000

INGRESOS

1.-Impuestos directos	6.400.000
2.-Impuestos indirectos	1.500.000
3.-Tasas y otros ingresos	1.745.000
4.-Transferencias corrientes	7.000.000
5.-Ingresos patrimoniales	6.405.000
7.-Transferencias de capital	5.550.000
Total	28.600.000

Al propio tiempo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se publica íntegramente la plantilla de personal, que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento, y que tal como dispone el artículo 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, fue aprobado a través del Presupuesto en la sesión en que fue aprobado el mismo y se inserta a continuación en la forma que seguidamente se indica:

a) Puestos de trabajo reservados a funcionarios

-Denominación: Secretaría-Intervención.

Escala: Habilitación nacional.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público mediante el presente edicto.

Lugeros, 31 de octubre de 1997.-El Alcalde-Presidente, Miguel Orejas González.

Por doña Tomasa Robles García, se ha solicitado licencia para el ejercicio de la actividad de bar a emplazar en la localidad de Tolibia de Arriba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles.

Lugueros, 3 de noviembre de 1997.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

10233

2.970 ptas.

IGÜEÑA

No habiéndose presentado reclamaciones contra el expediente 1/97 de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio vigente por medio de Suplemento de Créditos con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior que fue aprobado inicialmente en sesión celebrada el 25 de septiembre de 1997, durante el plazo de información pública a que ha sido sometido, dicho acuerdo, se eleva a definitivo, ofreciendo el siguiente resumen:

Partida Pres.	Concepto partida	Consig. Presup.	Aumento	Consig. Defín.
0.9.91100	Amortiz. Créditos	2.755.315	150.000	2.905.315
1.1.160	Seg. Social Func.	3.015.600	150.000	3.165.600
1.2.216	Equipos Informat.	90.000	80.000	170.000
1.2.222	Telef. Ofic. Munic.	340.000	70.000	410.000
4.1.161	Seg. Soc. Pers. Lab.	3.848.600	585.000	4.433.600
4.2.22103	Combust. y Carbur.	2.513.000	1.000.000	3.513.000
4.2.22200	Telef. Edif. Public.	840.000	125.000	965.000
4.2.22706	Est. y Trab. Tecnic.	1.900.000	1.000.000	2.900.000
4.4.463	Aport. Mancomunid.	8.650.000	900.000	9.550.000
4.6.681	Equipamientos	0	550.000	550.000
Totales		23.952.315	4.610.000	28.562.515

Ingresos: Remanente de Tesorería ejercicio anterior, 4.610.000

Asimismo se hace saber que después de introducir los aumentos del Expediente 1/97, de Modificación de Créditos en el Presupuesto Municipal del presente ejercicio el estado de gastos del Presupuesto queda con las consignaciones definitivas que se señalan resumidas a nivel de capítulos:

1.-Gastos de personal	33.443.400
2.-Gastos bienes corrientes y servic.	33.457.105
3.-Gastos financieros	2.288.400
4.-Transferencias corrientes	11.250.000
6.-Inversiones reales	133.785.510
7.-Transferencias de capital	37.280.300
9.-Pasivos financieros	9.722.285

Total estado de gastos 261.227.000

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 y en relación a lo establecido en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Igüeña, 2 de noviembre de 1997.-El Alcalde, Laudino García García.

10234

1.375 ptas.

ZOTES DEL PARAMO

El Pleno del Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 1997, adjudicó el contrato de "Reforma del con-

sultorio médico en Zambroncinos del Páramo", a la empresa Hermanos Gutiérrez Verdejo, S. L., en el precio de 955.000 pesetas.

Lo que por medio del presente se da publicidad a dicha adjudicación, para cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Zotes del Páramo, 31 de octubre de 1997.-La Alcaldesa, Mª del Carmen Quiñones.

10223

345 ptas.

QUINTANA DEL MARCO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 124 de la Ley General Tributaria, de 28 de diciembre de 1963, se notifican las liquidaciones por contribuciones especiales, por medio del presente anuncio, a las personas que en el anexo se relacionan, al haberse intentado por el trámite usual sin resultado alguno.

El ingreso de las cantidades correspondientes deberá efectuarse en las cuentas que el Ayuntamiento de Quintana del Marco tiene abiertas en las siguientes sucursales de Bancos y Cajas de La Bañeza: Banco Central Hispano, Banco Popular Español, Banco Español de Crédito, Caixa Galicia y Caja España, o en la oficina del Banco Español de Crédito en Quintana del Marco, en los siguientes plazos:

Si la publicación del siguiente anuncio tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de la presente notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Vencido el plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber satisfecho la deuda será exigido el ingreso por el procedimiento de apremio, con el recargo del 20%, y con los intereses de demora desde el día siguiente al de la finalización del periodo voluntario de pago hasta el día que se efectúe el ingreso.

Contra la presente notificación se podrán interponer los siguientes recursos:

- Recurso ordinario ante el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio. Se entiende desestimado si transcurren tres meses sin que se notifique resolución al mismo.

- Recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso ordinario, si es expreso, y un año desde su interposición, si no lo fuera, comunicándolo previamente al Ayuntamiento.

-Cualquier otro recurso que los interesados estimen procedente.

Quintana del Marco, 3 de noviembre de 1997.-El Alcalde, Luciano Martínez González.

ANEXO

Contribuciones especiales obra: Pavimentación de calles en Quintana del Marco y Genestacio.

Sujeto Pasivo	Metros	Cuota
Herederos Felipe Gutiérrez Rubio	16,40	80.360 pts.
10225		1.345 ptas.

FABERO

Mediante acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1997, se aprobó la concertación de una operación de Tesorería por importe de 40.000.000 de pesetas con la entidad financiera Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Dicho acuerdo y su expediente se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

Fabero, 29 de octubre de 1997.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

10226

313 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 833/97, seguidos a instancia de Miguel García González, contra Combustibles de Fabero y otros, sobre revisión invalidez permanente (silicosis).

S.Sª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 18 de diciembre a las 9.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Combustibles de Fabero, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 29 de octubre de 1997.-Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

10244

1.750 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Se hace constar: Que en autos número 725/97, seguidos a instancia de la Mutua Intercomarcal, contra el INSS y otros, sobre lesiones permanentes no invalidantes, se ha dictado el siguiente:

AUTO

León a veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dada cuenta:

I. Antecedentes.

1.-Que en el día de la fecha han tenido entrada en este Juzgado de lo Social demandas suscritas contra la empresa Inmobiliaria y Gestión, S.L., en reclamación por invalidez permanente no invalidantes-invalidez permanente por A.T., por Mutua Intercomarcal Abel Vega Sahelices.

II.-Fundamentos de derecho.

Unico.-Que en el presente caso se dan las circunstancias que conforme a lo prevenido en el artículo 29 y ss. de la Ley de Procedimiento Laboral, permitan la acumulación de oficio o a instancia de parte de las demandas referenciadas:

III.-Declaro.

Que procede decretar y decreto la acumulación de las demandas número 607/97, a las seguidas con el número 725/97, para que las mismas se dicten en un mismo juicio y se resuelvan en una sola sentencia, y admitiendo a trámite las mismas, señalo para el oportuno acto de juicio, previo intento de conciliación en su caso, el día 11 de diciembre de 1997 a las 9.30 horas de su mañana, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social, citándose en forma a las partes.

Prevéngase a las partes que los actos no se suspenderán por su incomparecencia, y que deberán acudir aportando todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese el presente auto a las partes. Contra esta resolución cabe recurso de reposición, dentro del plazo de tres días, lo pronuncio, mando y firmo.-La Magistrada Juez Social.-María Isabel Valbuena Cuervo. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa demandada Inmobiliaria y Gestión, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León y fecha anterior.-Firmado y rubricado.-El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

10085

5.375 ptas.

Don Luis Pérez Corral, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 801/97, seguidos a instancia de Mármoles Aldeiturriaga, S.L., contra TGSS y otro, sobre impugnación alta de oficio en el reg. S.S.

S.Sª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 27 de noviembre a las 9.30 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Jesús Miguel García Bayón, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 29 de octubre de 1997.-Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

10243

1.750 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 882/97, seguidos a instancia de Santiago Sarmiento Carmenes, contra Activer, C.B. y otros, sobre salarios.

S.Sª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 15 de enero a las 10.00 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Activer, C.B., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 28 de octubre de 1997.-Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

10191

1.750 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro Marfá González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de León.

Hace saber: Que en autos número 738/97, seguidos a instancia de Manuel García Nuevo, contra Antracitas de Pobladura, S.L. y más, sobre revisión invalidez, silicosis, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 15 de diciembre, a las 9.30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en León calle Sáenz de Miera, 6-2º; con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir formas de auto o sentencia o se trate de emplazamientos del artículo 59 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en forma a "Antracitas de Pobladura, S.L.", actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 24 de octubre de 1997.-Firmado.-P.M. González Romo.

10088

2.000 ptas.

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos número 701/97, seguidos a instancia de Antonio García González, contra empresa Manuel Gómez Rodríguez y Fogasa, sobre despido, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día veintiséis de noviembre próximo, a las 11.05 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la empresa demandada Manuel Gómez Rodríguez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, advirtiéndole que las demás notificaciones se le efectuarán en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.-El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

10251

2.000 ptas.